

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria número 303 de la sesión ordinaria del día martes 7 de abril de 2026.....	4
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.	5
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.	7
Publicación orden del día.....	9
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Apertura del registro.	15
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	15
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva.	15
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	
Referencia constancia (Retiro Sesión Plenaria - Representantes miembros Partido Liberal Colombiano).	17
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	19
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	20
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	20
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	21
Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez.	21
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	22
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	23
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	23
<i>quorum</i> decisorio.	24
Lectura orden del día.	24
Lectura (Bloque de proposiciones - Modificación orden del día).....	24
Lectura (Bloque de proposiciones - RR. Julián David López Tenorio y otros).....	24

	Págs.
Publicación registro de votación (1. Nombre de la votación: Propositiones modificación orden del día - Aprobado).	26
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	27
Aprobación (Orden del día y proposiciones audiencias públicas y debates en consideración)..	28
II. Himno Nacional de la República de Colombia.	28
III. Anuncio de proyectos.....	28
IV. Proyectos para segundo debate:	28
1. Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, <i>por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales</i> . Segunda vuelta.	31
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	32
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	33
Publicación registro de votación (2. Nombre de la votación: PAL. 213/25 Mesada Catorce Docentes- Informe de ponencia - P. A. L. 213/2025 C. - Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales,Nacionalizados y Territoriales - Segunda Vuelta - Aprobado).....	34
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	36
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	36
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	37
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	37
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	38
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	38
Publicación registro de votación (3. Nombre de la votación: PAL. 213/25 Mesada Catorce Docentes - Proposición no avalada al artículo 1º honorable Representante Luz Ayda Pastrana- P. A. L. 213/2025 C. - Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Segunda Vuelta - Negado).	39
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	40
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	41
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	41
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	42
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	43
Publicación registro de votación (4. Nombre de la votación: PAL. 213/25 Mesada Catorce Docentes - Articulado - P. A. L. 2.13/2025 C. - Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Segunda Vuelta - Aprobado).....	43
Referencia y lectura (Título y pregunta - P. A. L. 213/2025 C. - Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Segunda Vuelta).	44
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	44
Publicación registro de votación (5. Nombre de la votación: PAL. 213/25 Mesada Catorce Docentes - Título y pregunta - P. A. L. 213/2025 C. - Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Segunda Vuelta -Aprobado).....	45
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	46
Sesión informal.	47
Intervención del presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) señor Domingo José Ayala Espitia.....	47

	Págs.
Sesión formal.	47
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	47
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.	48
2. Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara, <i>por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival del Arroz de la ciudad de Aguazul y se autorizan apropiaciones presupuestales.</i>	48
Referencia y lectura (Impedimento R. Eduard Alexis Triana Rincón - P. L. 014/2025 C. - Patrimonio Cultural de la Nación Festival del Arroz de Aguazul).	48
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	48
Aprobación (Proposición informe de ponencia - P. L. 014/2025 C. - Patrimonio Cultural de la Nación Festival del Arroz de Aguazul).	48
Aprobación (Articulado - P. L. 014/2025 C. - Patrimonio Cultural de la Nación Festival del Arroz de Aguazul).	49
Referencia y lectura (Título y pregunta - P. L. 014/2025 C. - Patrimonio Cultural de la Nación Festival del Arroz de Aguazul).	49
Aprobación (Título y pregunta - P. L. 014/2025 C. - Patrimonio Cultural de la Nación Festival del Arroz de Aguazul).	49
Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.	49
3. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, <i>por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.</i>	49
Referencia y lectura (Bloque de impedimentos - RR. Jezmi Lizeth Barraza Arraut y otros - P. L. 630/2025 C. - Reequilibrio e Inclusión Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes). ..	49
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	50
Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo.	50
Dirección de la presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	51
Publicación registro de votación (6. Nombre de la votación: PL. 630/25 Normas en el Sector de las Culturas - Impedimentos honorable Representante Jezmi Barraza y otros - P. L. 630/2025 C. - Reequilibrio e Inclusión Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes - Negado).	52
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	53
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	53
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	53
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.	54
Referencia y lectura (Recusación Representantes a la Cámara Partido Liberal Colombiano - P. L. 630/2025 C. - Reequilibrio e Inclusión Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes). ..	54
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.	55
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	55
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	55
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez.	56
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	56
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	56
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	57
Referencia y lectura (Recusación - Representantes a la Cámara Partido Conservador Colombiano - P. L. 630/2025 C. - Reequilibrio e Inclusión Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes).	58
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	58
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	58
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	59
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.	59
Apertura del registro (Verificación del <i>quorum</i>).	59
Suspensión del registro (Verificación del <i>quorum</i>).	59
Cierre.	59
Publicación de proposiciones.	60
Publicación de impedimentos.	65
Publicación de constancias.	67

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025-20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 303 de la sesión ordinaria del día martes 7 de abril de 2026

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 7 de abril de 2026, abriendo el registro a las 2:39 p. m., e iniciando a las 3:39 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(Artículo 89 de la Ley Quinta de 1992
Reglamento del Congreso)

La Presidencia de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0058-26

Bogotá, D.C., 30 de abril 2026

Doctor

HERMES TAFUR VASQUEZ

Jefe Sección Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 07 de abril de 2026.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 07 de abril de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA

2. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO

3. CASTILLO TORRES MARELEN

4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA

5. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID

6. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR

7. GONZALEZ HERNANDO

8. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

9. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

10. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO

11. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (11)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

2. MANZUR IMBETT WADITH ASTRITO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretaría General

Modelo de página

PROYECCIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

PAL 11531 ARRIAGA CAYTORCE DOCTORES - INFORME DE POSESIÓN

PAL 11533 MESADA CAYTORCE DOCTORES - PROPOSICIÓN NO AYUDADA AL ARTÍCULO 1 DEL LUT AYDA PASTRANA

PAL 11533 MESADA CAYTORCE DOCTORES - ARTÍCULO 1

PAL 11534 MESADA CAYTORCE DOCTORES - TÍTULO Y FALGUTITA

PL 10533 NORMAS EN EL SECTOR DE LAS CULTURAS - IMPEDIMENTOS HR JEJEMI BARRAZA Y OTROS

C.C. Comisión Asesoración Legislativa

Sección Relatoría

PROYECTO ANDRÉS RIVERO

JEFE SECCIÓN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299

Email: subsecretaria@congreso.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEGISLATURA ORDINARIA

Reporte de la sesión

Hombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 07 de abril de 2026 Hora: 01:00 p.m.

Fecha de la sesión: 2026-04-07 13:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2026-04-07 14:39:53

Hora de finalización de sesión: 2026-04-07 15:00:33

Hora de inicio de sesión: 2026-04-07 15:40:45

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:

- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-04-07).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-04-07 14:39:53

Total congresistas: 173

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	2026-04-07 14:41:00
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-04-07 14:44:15
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-04-07 14:49:37
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-04-07 14:59:39
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-04-07 14:47:00
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNAY	2026-04-07 14:49:37
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-04-07 15:45:35
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-04-07 15:11:26
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-04-07 15:28:57
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-04-07 15:51:57
11.	ARCOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-04-07 14:49:16
12.	ARISTIZABAL SALEZ SANDRA BIBIANA	2026-04-07 14:40:54
13.	AVENDANO PINO CRISTIAN DANILO	2026-04-07 15:49:20
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2026-04-07 16:16:59
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-04-07 15:34:33
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-04-07 16:17:11
17.	BARRAZA ARRAUT JEJEMI LIZETH	2026-04-07 15:53:49
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-04-07 14:54:09
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2026-04-07 15:00:18
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-04-07 16:03:02
21.	Berrio Lopez John Jairo	2026-04-07 15:30:35
22.	BETANCOURT PEREZ SAYARDO GILBERTO	2026-04-07 16:11:32
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-04-07 15:23:19
24.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-04-07 14:52:38
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-04-07 14:50:44
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-04-07 15:09:38
27.	CAMPO HUETADO OSCAR RODRIGO	2026-04-07 14:42:02
28.	CANCINANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-07 14:45:56
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-04-07 14:53:53
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-04-07 15:54:00

31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE

2026-04-07 16:23:35

32. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO

2026-04-07 16:25:41

33. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO

2026-04-07 18:39:33

34. CARVALHO MEJIA DANIEL

2026-04-07 14:41:21

35. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR

2026-04-07 14:46:40

36. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO

2026-04-07 15:32:38

37. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO

2026-04-07 14:49:18

38. CORREAL RUBIANO PIEDAD

2026-04-07 15:13:21

39. CORTES DUENAS JUAN MANUEL

2026-04-07 14:53:03

40. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

2026-04-07 14:51:04

41. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA

2026-04-07 16:09:09

42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO

2026-04-07 15:33:50

43. CRUZ CASADO LIBARDO

2026-04-07 15:41:13

44. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

2026-04-07 15:28:48

45. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

2026-04-07 16:32:35

46. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO

2026-04-07 14:56:27

47. DIAZ ARIAS GILMA

2026-04-07 15:17:25

48. DIAZ MATEUS JOIS EDUARDO

2026-04-07 15:33:25

49. ECHIVERRIA DE LA ROSA OLIVAS DE JESUS

2026-04-07 14:40:59

50. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

2026-04-07 14:41:26

51. ESCAF TIJERINO AGNETH JOSE

2026-04-07 15:51:29

52. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON

2026-04-07 15:30:14

53. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO

2026-04-07 14:43:07

54. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

2026-04-07 14:43:19

55. GALLESO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS

2026-04-07 16:15:07

56. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

2026-04-07 14:49:38

57. GARCIA RIOS ALEJANDRO

2026-04-07 14:44:14

58. GARCIA SOTO ANA PAOLA

2026-04-07 16:08:00

59. GARRIDO MARTIN LINA MARIA

2026-04-07 15:38:50

60. GIRALDO BOTERO CAROLINA

2026-04-07 15:01:24

61. GOMEZ CASTANO SUSANA

2026-04-07 15:23:11

62. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN

2026-04-07 16:06:41

63. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN

2026-04-07 14:54:54

64. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

2026-04-07 14:52:21

65. GOMEZ SOTO JUAN LORETO

2026-04-07 15:30:20

66. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO

2026-04-07 15:34:18

67. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ

2026-04-07 15:53:25

68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA

2026-04-07 15:00:13

69. GUARIN SILVA ALEXANDER

2026-04-07 14:41:18

70. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID

2026-04-07 15:07:26

71. GUIDA PONCE HERNANDO

2026-04-07 14:44:40

72. HERNANDEZ PALOMINO DORINA

2026-04-07 15:54:38

73. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ

2026-04-07 15:53:25

74. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO

2026-04-07 15:26:17

75. JARAVA DIAZ MILENE

2026-04-07 15:09:24

76. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH

2026-04-07 14:41:04

77. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE

2026-04-07 15:00:04

78. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO

2026-04-07 15:11:55

79. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO

2026-04-07 14:52:44

80. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA

2026-04-07 14:48:46

81. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO

2026-04-07 16:10:49

82. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA

2026-04-07 16:55:42

83. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL

2026-04-07 14:41:01

84. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA

2026-04-07 14:53:52

85. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

2026-04-07 15:57:03

86. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

2026-04-07 14:41:27

87. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

2026-04-07 15:06:31

[734be843-bbad-4b24-b79b-54595d39f6e8]

88.	LOZANO PIENTINO HUGO DANILO	2026-04-07 14:41:36
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-04-07 15:02:42
90.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-04-07 16:13:50
91.	MIRANDA LONDONO JUAN	2026-04-07 14:45:57
92.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-04-07 15:26:16
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-04-07 14:27:26
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-04-07 16:57:38
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-04-07 15:34:38
96.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	2026-04-07 15:24:21
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-04-07 15:39:08
98.	MOSQUERA TORRES JAMES	2026-04-07 14:41:51
99.	HERMENEGILLO	
100.	NINO MENDEZ FERNANDO DAVID	2026-04-07 15:56:42
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-04-07 15:54:28
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-04-07 15:54:12
103.	OCHOA TONCON LUIS CARLOS	2026-04-07 15:21:00
104.	OLAYA MAPIES EDINSON VLADIMIR	2026-04-07 14:50:58
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-04-07 16:33:55
106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-04-07 16:53:07
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2026-04-07 15:51:37
108.	ALBERTO	
109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-04-07 14:53:38
110.	PARDI DIAZ MAURICIO	2026-04-07 14:59:12
111.	PARRADO RAMON CASABILE ERNESTO	2026-04-07 15:25:48
112.	PASTRANA LOAIZA LUY AYDA	2026-04-07 15:23:54
113.	PIATARIO AMARIS DIEGO	2026-04-07 15:27:03
114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-04-07 15:17:57
115.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-04-07 15:02:17
116.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-04-07 14:46:17
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-04-07 14:52:46
118.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2026-04-07 16:40:56
119.	ANDREA	
120.	PEREZ ALTAMIRANO GERSEL LUIS	2026-04-07 14:41:08
121.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-04-07 14:49:22
122.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-04-07 15:19:12
123.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-04-07 14:48:25
124.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-04-07 14:27:22
125.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-04-07 15:12:59
126.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-04-07 15:59:53
127.	QUINTERO OVALLA CARLOS FELIPE	2026-04-07 16:01:41
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-04-07 14:58:59
129.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELIX	2026-04-07 15:20:26
130.	RAMIREZ CASTAÑO MARIA MALENA	2026-04-07 15:39:05
131.	RESTrepo CARMONA DANIEL	2026-04-07 15:54:39
132.	RICARDO BUSTOS LUIS RAMIRO	2026-04-07 15:12:50
133.	RICO RICO NEFLEOR LEONARDO	2026-04-07 15:34:55
134.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-04-07 14:54:11
135.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-04-07 15:25:34
136.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-04-07 14:40:52
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-04-07 17:23:49
138.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	2026-04-07 15:33:03
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA UJUANIA	2026-04-07 16:06:43
140.	ROZO ALVAREZ JUAN CARLOS	2026-04-07 14:41:11
141.	RUEBA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-04-07 14:41:14
142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-04-07 14:48:04
143.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUSEBIO	2026-04-07 14:41:09
144.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-04-07 15:29:38

[734be843-bbad-4b24-b79b-54595d39f6e8]

142	SALAZAR VIERA JUAN PABLO	2026-04-07 14:55:13
143	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-04-07 15:59:32
144	SANCHEZ ARANDA DUVALIER	2026-04-07 15:09:28
145	SANCHEZ CARRENO YULIET ANDREA	2026-04-07 16:09:32
146	SANCHEZ GARCIA JUAN CARLOS	2026-04-07 16:11:38
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-04-07 16:12:10
148	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-04-07 14:59:24
149	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-04-07 14:57:38
150	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-04-07 15:35:27
151	SILVA MOLINA GILRADO	2026-04-07 14:53:27
152	SISANZ GARCIA JUAN CARLOS KARLEN	2026-04-07 15:23:31
153	SUAREZ CHAD LUIS DAVID	2026-04-07 16:06:58
154	SUAREZ VASCA PEDRO JOSE	2026-04-07 15:28:02
155	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	2026-04-07 14:57:44
156	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-04-07 14:55:44
157	TRIANA RIVERO JUAN CARLOS	2026-04-07 14:46:58
158	TOVAR VELAZQUEZ RODRIGO	2026-04-07 15:07:18
159	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-04-07 14:55:11
160	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-04-07 14:47:50
161	URIBE MUNOZ LAURA	2026-04-07 15:02:28
162	VALDEZ GARCIA MARIA TERESA	2026-04-07 16:11:43
163	VALENZUELA CACEDO JHON FREDI	2026-04-07 14:49:28
164	vallejo beltran carlos arturo	2026-04-07 15:35:08
165	VARGAS SOLIS JUAN CARLOS	2026-04-07 15:47:01
166	VAZQUEZ OCHOA LUIS ANTONIO	2026-04-07 15:35:08
167	VELAZQUEZ MIGUEL ELIAS ADRIAN	2026-04-07 14:46:05
168	VELAZQUEZ NIEVE OLGA LUCIA	2026-04-07 15:25:13
169	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-04-07 16:11:33
170	VILLAMAZA MENENDES OSCAR LEONARDO	2026-04-07 15:45:25
171	VILLALBA GARCIA JUAN CARLOS	2026-04-07 15:18:29
172	VEJES CARO GERARDO	2026-04-07 15:30:14
173	ZABARAN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-04-07 15:39:01

Ausentes

Notables Angelitos	
1.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
2.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
3.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
4.	CASTILLO TORRES MARELEN
5.	CAYCEDO KIDERO RUTH AMELIA
6.	CHAMPAGNO CHAPARRO HECTOR DAVID
7.	GARCÉS ALJUNE CHRISTIAN MUNIR
8.	GOÑIZALEZ HERNANDO
9.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
10.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE
11.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
12.	MOURAT IMBETI WAGITH ALBERTO
13.	OSPINA OSPINA E. K. RODOLFO
14.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
15.	QUINTERO AMAYA DIOGENES

**RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES
DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA**
**(Artículo 90 de la Ley Quinta de 1992 -
Reglamento del Congreso)**

Excusas de los Representantes a la Cámara

Arizabaleta Corral Gloria Elena;

Cala Suárez Jairo Reinaldo:

Castillo Torres Marelen;

Chaparro Chaparro Héctor David;

Garcés Aljure Christian Munir;

González Hernando;

Juvinao Clavijo Catherine.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Ref.: Excusa sesión plenaria martes 07 de abril de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente y con fundamento en la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa y dejar constancia de mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día 07 de abril de 2026, toda vez que debo viajar a la ciudad de Cali a atender una urgencia médica de mi señora madre María Elena Corral de Arizabaleta, situación que configura una calamidad doméstica.

anexo certificación expedida por la clínica Imbanaco del día 07 de abril del 2026

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,


GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

GLORIA
MODA REPRESENTANTE

Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 631b - 632b
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
gloria.arizabaleta@camara.gov.co

Clínica Imbanaco
Vocación de Servicio

Santiago de Chile, 07 de Abril del 2020

CERTIFICO

Que la paciente MARIA ELENA CORRAL DE ARIZABALETA, identificada con CC [REDACTED] ingresó al servicio de URGENCIAS de la CLINICA IMBANACO DE CALI S.A el día 06 de Abril del 2025 a las 15:08 horas y se encuentra con conducta de OBSERVACIÓN.

Juan Manuel Manchola
JUAN MANCHOLA
ENFERMERO JEFE
CLINICA IMBABACO DE CALI S.A.

Clinica Imbanaco
Atención de Emergencias
URGENCIAS

↑ Ez. 14 Ely. No. 512-04 Cph. Cellars

2 576/01518500 576/01518500

GLORIA
PER VOI
RAPPRESENTANTE

Carrera 7 No. 8-62 – Oficina 531b – 532b
Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá D.C.
gloria.arizabaleta@camara.gov.co



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 0073 DE 2026
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, mediante oficio de fecha 07 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que realizará acompañamiento a la actividad programada en la ciudad de Bucaramanga que tiene como objeto: preparación para entregar respuesta a los cuestionarios caso 10, en cumplimiento del Auto No. 962 de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar, entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 de ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

13



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 0065 DE 2026
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha del 07 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su señor padre **Hugo Arturo Castillo Gómez**, al día 03 de abril de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 76422025460 de fecha 03 de abril de 2026, en el Municipio de Cali - Valle del Cauca.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguieron norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Rectorio Público.

Que el Artículo 2.2.3.5.15 del Decreto 848 de 2017, Establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto por un término de cinco (5) días hábiles, calculados a partir del fallecimiento de su cónyuge, conyugal o compañero permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que le soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días lunes seis (06) y viernes diez (10) de abril de 2026, fecha inclusiva.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días lunes seis (06) y viernes diez (10) de abril de 2026, fecha inclusiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora **MARELEN CASTILLO TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 de ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

18



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD-0044 DE 2026
(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 50, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que acredite el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2026 solicita a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 de MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

19



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0071 DE 2026
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante correo electrónico de fecha 07 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes siete (07) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación de la Presidenta del Concejo Distrital de Santiago de Cali para asistir al debate de control político sobre la situación de seguridad en el Distrito, evento que tendrá lugar en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes siete (07) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes siete (07) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 de ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

20

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**
SEGUNDA LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 0070 DE 2026
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ**, mediante correo electrónico de fechas 07 de abril de 2026, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes siete (07) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación del Personero Distrital de Santiago de Cali para asistir a una mesa técnica relacionada con el acceso al agua potable de una comunidad aledaña a la Comuna 20, en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes siete (07) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

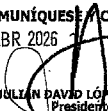
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día martes siete (07) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
07 ABR 2026


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firmó en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LAQUINTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Escritura Original
Excmo. Oficina Asesora
Asesor II Secretaría General
Servicio Presidencial

21




RESOLUCIÓN Nº MD 0069 **DE 2026**
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO.

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUJIVAINO CLAVIJO**, mediante correo electrónico de fecha de recibido 07 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de la Comisión oficial entre los días martes siete (07) y domingo doce (12) de abril del presente año, en razón a que estará en calidad de Vicepresidenta por Sundermía de la Red de Parlamento Abierto de Parlatricas para participar en el programa **"Impacto Legislativo Joven" – República Dominicana y en la reunión "Hacia la Igualdad en República Dominicana: explorando estrategias, herramientas y buenas prácticas"** evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUJIVAINO CLAVIJO** para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días martes siete (07) y domingo doce (12) de abril de 2026

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992, y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

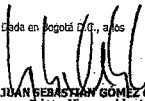
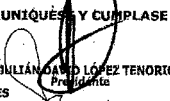
ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara doctora **CATHERINE JUJIVAINO CLAVIJO**, en calidad de Vicepresidenta por Sundermía de la Red de Parlamento Abierto de Parlatricas para participar en el programa **"Impacto Legislativo Joven" – República Dominicana y en la reunión "Hacia la Igualdad en República Dominicana: explorando estrategias, herramientas y buenas prácticas"** evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana entre los días martes siete (07) y domingo doce (12) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el asistio y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución nace a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 ABR 2026**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO** **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
 Primer Vicepresidente Presidente Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JATIME LUIS BACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

Copios y Remite:
 CLAVIJO, CATERINE JUJIVAINO
 ASISTIO Y PAGO DE PASAJES AÉREOS, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y VIÁTICOS
 Remite a: Secretaría General

Remite a: Secretaría General

22

**RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES
DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA**
**(Artículo 90 de la Ley Quinta de 1992 -
Reglamento del Congreso)**

Incapacidad física de los Representantes a la Cámara

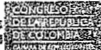
Caicedo Rosero Ruth Amelia;

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza:

Ospina Ospina Elkin Rodolfo;

Pérez Arango Betsy Judith.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.


Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Doctora
JULIAN DAVID LOPÉZ TENORIO
 Presidente
 Cámara de Representantes

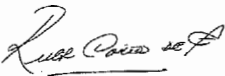
Asunto: Notificación Excusa Asistencia

Estimado Doctor,

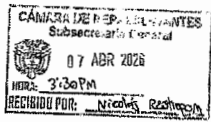
De manera atenta me permito informar que el día 07 de abril de 2026, no podré asistir a la sesión convocada para el día en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica la cual se anexará en las próximas horas, razón por la cual solicito que esta sea tenida en cuenta como excusa válida en caso de que no lo logre registrarme en la sesión.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,



RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño



MARCA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE ANTIOQUIA
 Carrera 7 N° 8 – 88 Ed. Nuevo del Congreso – PBX: (+57) 601 369-0050 – Email: ruth.caycedo@camara.gov.co
 Bogotá D.C.

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi. 2026 4 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO 00620 2do. APELLIDO 00150 NOMBRES RUTH MARCO

IDENTIFICACION [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ INV. ☒

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 7
Día Mes Año
(en letras)

(2) (en números)

INCAPACIDAD
CÓDIGO DE INCAPACIDAD

FECHA Y REGISTRO MEDICO



DELCY ISAZA
La Representante del Tolima

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026.

Señor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

Cámara de Representantes
Congreso de la República
presidencia@camara.gov.co
Ciudad.

Asunto: Excusa H.R. Delcy Isaza

Referencia: Sesión Plenaria Cámara de Representantes 07 de abril de 2025.

Estimado Presidente,

De manera atenta me permito solicitar se me excuse de la sesión programada para el día 07 de abril de 2026, de la Plenaria de la Cámara de Representantes, por un percance de salud el cual derivó en un (1) día de incapacidad.

Adjunto documentos.

Cordialmente


DELCY E. ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO - OFICINA 432

delcy.isaza@camara.gov.co [@DelcyIsaza](https://twitter.com/DelcyIsaza)



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE
880701459 - 4

RH/Cb/Co
Pag: 4 de 4
Fecha: 07/04/26
Censo: 11
65808881

HISTORIA CLÍNICA No. [REDACTED] - DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA

Empresa: SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO Atiende: COTIZANTE NIVEL 2

Fecha nacimiento: 05/04/1978 Edad actual: 47 AÑOS Sexo: Femenino Grupo Sanguíneo: Estado Civil: Unión Libre

Teléfono: [REDACTED] Dirección: CRA 8 N 41 33

Barrio: CENTRO Departamento: TOLIMA

Municipio: CHAPARRAL Grupo Étnico:

Etnia: Ninguna de las anteriores Atención Especial: NO APLICA

Nivel Educativo: NO DEFINIDO Grupo Poblacional: NO DEFINIDO

Discapacidad: NINGUNA

Ocupación: TRABAJADORES COMUNITARIOS DE LA SALUD

Responsable: DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA Teléfono: [REDACTED] Parentesco: Otro

Acompañante: DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA Teléfono: [REDACTED]

INTERCONSULTAS

INTERCONSULTA POR MEDICINA GENERAL Fecha de Orden: 07/04/2026 Ordenada

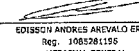
OBSERVACIONES

CONTROL EN 3 DIAS

RESULTADOS:


EDISSON ANDRES AREVALO ERAZO
Reg. 1063281156
MEDICINA GENERAL

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD 58065

Nombre:	DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA	Diagnóstico:		Día:	7	Mes:	4	Año:	2026
Discapacidad OTROS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO DE LA SALUD									
Empresa:	SALUD TOTAL EPS-S S.A.								
Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL		Historia Clínica: [REDACTED]							
Fecha Inicio: 07/04/2026 Fecha Final: 08/04/2026 Días de Incapacidad: 2 Licencia: 12									
Causa que Motiva la Atención: ENFERMEDAD GENERAL		Tipo de Atención: Ambulatorio							
Grupo de Servicios: Atención Integral		Modalidad de la Prestación del Servicio: Integral							
Diagnóstico Principal: [REDACTED]									
Diagnóstico Relacionado:									
Presunto Origen de la Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL		Prórroga: NO							
Incapacidad Retroactiva: Urgencias o Internación del Paciente									
Expedida en: SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA - URGENCIAS									
Empresa Donde Trabaja:									
 EDISSON ANDRES AREVALO ERAZO Reg. 1063281156 MEDICINA GENERAL		Firma Y Sello De Presta. Económicas				Firma Afiliado			

710 "HOSPITAL"

Usuario: (NORENO)



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE
SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA
880701459
CALLE 11 CARRERAS 8 Y 10- Tel. 8-2460077
CÓDIGO DE HABILITACIÓN 731880893501
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 07/04/26
Hora: 08:57:54
Página: 1
58065

Nombre: DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA

Empresa: SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Categoría: OTROS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO DE LA SALUD

Patología: URGENCIAS

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: [REDACTED]

Fecha Inicio: 07/04/2026 Fecha Final: 08/04/2026 Días de Incapacidad: 2 Licencia: 12

Causa que Motiva la Atención: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: Ambulatorio

Grupo de Servicios: Atención Integral Modalidad de Prestación del Servicio: Integral

Diagnóstico Principal: [REDACTED]

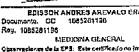
Diagnóstico Relacionado:

Presunto Origen de la Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Prórroga: NO

Incapacidad Retroactiva: Urgencias o Internación del Paciente

Expedida en: SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA - URGENCIAS

Empresa Donde Trabaja:


EDISSON ANDRES AREVALO ERAZO
Donante: CO 1063281156
Reg. 1063281156

Medicina General

Observaciones de la EPS: Este certificado no incluye el reconocimiento de la presunta enfermedad. La validez de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la redacción por parte del empleador. *** CEROSES ***

07/04/2026 08:57:54 *** CEROSES ***



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE
SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA
880701459
CALLE 11 CARRERAS 8 Y 10- Tel. 8-2460077
CÓDIGO DE HABILITACIÓN 731880893501
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 07/04/26
Hora: 08:57:54
Página: 1
58065

Nombre: DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA

Empresa: SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Categoría: OTROS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO DE LA SALUD

Patología: URGENCIAS

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: [REDACTED]

Fecha Inicio: 07/04/2026 Fecha Final: 08/04/2026 Días de Incapacidad: 2 Licencia: 12

Causa que Motiva la Atención: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: Ambulatorio

Grupo de Servicios: Atención Integral Modalidad de Prestación del Servicio: Integral

Diagnóstico Principal: [REDACTED]

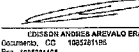
Diagnóstico Relacionado:

Presunto Origen de la Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Prórroga: NO

Incapacidad Retroactiva: Urgencias o Internación del Paciente

Expedida en: SEDE HOSP. SAN JUAN BAUTISTA - URGENCIAS

Empresa Donde Trabaja:


EDISSON ANDRES AREVALO ERAZO
Donante: CO 1063281156
Reg. 1063281156

Medicina General

Observaciones de la EPS: Este certificado no incluye el reconocimiento de la presunta enfermedad. La validez de la prórroga se verá reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la redacción por parte del empleador. *** CEROSES ***

07/04/2026 08:57:54 *** CEROSES ***



CÁMARA DE REPRESENTANTES



elkin OSPINA
Representante a la Cámara

Bogotá DC, 7 de abril de 2026

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

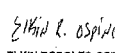
Asunto: excusa por inasistencia

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar a su honorable despacho que el día de hoy, 7 de abril no pude asistir y el día de mañana 8 de abril tampoco me será posible asistir a la sesión ordinaria de la Corporación, dado que me encuentro incapacitado.

Solicito su me justifique la ausencia de conformidad con lo expresado y el certificado adjunto.

Atentamente,


ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

811 5912727

www.elkinospina.com

ospinaagospina@gmail.com

www.facebook.com/elkinospina

www.instagram.com/elkinospina

www.youtube.com/channel/UC...

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2026 4 7 Año Mes Día	
Ter. APELLIDO: OPILO 2do. APELLIDO: OPILO NOMBRES: ELIAS NORRERO	
IDENTIFICACION: [Redacted]	
DIAGNOSTICO: [Redacted]	
CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 7	
DIAS DE INCAPACIDAD: 03 010 (en letras) 72 (en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Redacted]	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2026 4 14 Año Mes Día	
Ter. APELLIDO: PARRA 2do. APELLIDO: ARIAS NOMBRES: BATES	
IDENTIFICACION: [Redacted]	
DIAGNOSTICO: [Redacted]	
CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 7	
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Redacted]	

Anuncio: marzo 26 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalino*; Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva Molina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Flora Perdomo Andrade*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *John Jairo González Agudelo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Iván Cepeda Castro*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Aida Yolanda Avella Esquivel*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Paulino Riascos Riascos*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Wilson Arias Castillo*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Ferney Silva Idrobo*, *Robert Daza Guevara*, *Sonia Shirley Bernal Sánchez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 1008 de 2025 y 1031 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales - Segunda Vuelta.

Autores: Representantes *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Lina María Garrido Martín*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Flora Perdomo Andrade*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Dorina Hernández Palomino*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Julián Peinado Ramírez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Milene Jarava Díaz*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Hernando González*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Gilma Díaz Arias*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Juliana Aray Franco*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Jorge Méndez Hernández*, *Etna Támara Argote Calderón*, *Piedad Correal Rubiano*, *Germán José Gómez López*, *Luis Eduardo Díaz Mateus*, *Ángela María Vergara González*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gildardo Silva Molina*, *John Jairo González Agudelo*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Marelen Castillo Torres*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Ana Paola García Soto*, *Norman David Bañol Álvarez*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Olga Beatriz González Correa*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Julián David López Tenorio*, *Santiago Osorio Marín*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Juan Loreto Gómez Soto*, *Luis David Suárez Chadid*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Juan Manuel Cortés Dueñas* y los Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *José David Name Cardozo*, *José Vicente Carreño Castro*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Imelda Daza Cotes*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Robert Daza Guevara*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Juan Pablo Gallo Maya*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Julio César Estrada Cordero*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Ana María Castañeda Gómez*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Mauricio Gómez Amin*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Ferney Silva Idrobo*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate (Primera Vuelta): ***Gaceta del Congreso*** número 1520 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate (Segunda Vuelta): ***Gaceta del Congreso*** número 170 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate (Primera Vuelta): ***Gaceta del Congreso*** número 1693 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate (Segunda Vuelta): ***Gaceta del Congreso*** número 212 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 2 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera (Segunda Vuelta): marzo 24 de 2026.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexánder Guarín Silva, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz, los Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Juan David López Tenorio.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1937 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus hemoderivados, en el país.

Autores: Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Berenice Bedoya Pérez, Gustavo Moreno Hurtado, Omar Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo, Wilson Arias Castillo, Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes y los Representantes Heráclito Landínez Suárez, Agmeth José Escaf Tijerino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gabriel Becerra Yáñez.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1480 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1978 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del Fútbol Femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes Alejandro García Ríos, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1983 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo.*

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1278 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1573 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2355 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 17 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez y el Senador Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1879 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representantes *Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz, Alexander Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, los Senadores Julio Elías Vidal, John Moisés Besaile*

Fayad, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, María Angélica Guerra López.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** No 1318 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2244 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas y el Senador Robert Daza Guevara*.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** No 1527 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2136 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1652 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1922 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2210 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026

13. Proyecto de Ley número 075 de 2025
Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís.*

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1222 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1735 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2207 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 28 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 647 de 2025
Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz.*

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 337 de 2025
Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1901 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 424 de 2024
Cámara, por medio de la cual se exalta el Festival Internacional Pedro Flórez de la bandola llanera y las músicas y prácticas asociadas a la bandola criolla de maní, Casanare como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Autores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Dolcey Óscar Torres Romero, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Luis Carlos Ochoa Tobón, Germán Rogelio Rozo Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor David Chaparro Chaparro, William Ferney Aljure Martínez.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** No 1923 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1864 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 386 de 2024
Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el Senador *Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 452 de 2024
Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el Sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los Resguardos de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas

Armadas Revolucionarias de Colombia -Ejército del pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2217 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones - PENSIÓN DEL CUIDADO-

Autores: Representantes: *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Andrés David Calle Aguas, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Erick Adrián Velasco Burbano, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Octavio Cardona León, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Julia Miranda Londoño, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda Peña, María Eugenia Lopera Monsalve, Martha Lisbeth*

Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Piedad Correal Rubiano, Ruth Amelia Caycedo Rosero, William Ferney Aljure Martínez, Yenica Sugein Acosta Infante, los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Norma Hurtado Sánchez, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1654 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2093 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival del Arroz de la ciudad de Aguazul y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autores: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y el Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1358 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1939 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2337 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 21 de 2025.

Anuncio: marzo 26 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario por favor vamos a abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cabina me confirma por favor, ¿ya tenemos transmisión?

Ya.

Presidente, siendo las dos y treinta nueve de la tarde, se abre el registro para la sesión Plenaria ordinaria de hoy martes 7 de abril del 2026, con las buenas tardes para todos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En cabina nos pueden dar respuesta a ver si ya podemos registrarnos ¿sí?, ok.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor me apoya, el ingreso biométrico no está siendo registrado, Samuel por favor.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante, el doctor Germán Rozo, por tres minutos vamos a darle el uso de la palabra a esta lista, doctor Germán tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente y todos los presentes muy buenas tardes.

Quiero dejar esta constancia a raíz de lo que viene ocurriendo con nuestros connacionales que siguen estando privados de su libertad en la hermana República Bolivariana de Venezuela, si bien es cierto que el año pasado hubo una entrega de aproximadamente 17 connacionales, no es menos cierto que en, en este país aún persisten personas detenidas, y nosotros hemos hecho la tarea de pedirle al Gobierno nacional por intermedio de la Cancillería, que se pronunciara y que nos dijera mediante un derecho de petición cuáles han sido las acciones y las actividades adelantadas para lograr el retorno de los otros connacionales que aún siguen detenidos, y oh sorpresa que la respuesta sigue siendo ambigua, sigue siendo esquelética, sigue siendo una respuesta que pareciera que fuera un trámite más y no la libertad de unos colombianos que se encuentran privados injustamente de su libertad, Presidente.

Qué tristeza que aún se siga queriendo ver que este es un problema minúsculo y que al Gobierno le preocupe única y exclusivamente las relaciones con Venezuela solo en los temas comerciales, solo en los temas económicos, y aquí quiero recalcar y llamar la atención a la Comisión Segunda que es la encargada de los temas de relaciones de frontera, que hagamos y abramos un debate abierto dándole

la cara a los familiares, que hoy nos han manifestado que lo que ha hecho el Gobierno es ahora cerrarles las puertas, bloquearlos del WhatsApp, bloquearles la comunicación y no volverles a hablar ni decir absolutamente nada, o sea, se volvieron cansones, pero estamos hablando de la libertad de unos colombianos congresistas, estamos hablando queridos colegas de la vida de unas familias que a grito entero le está pidiendo a este Congreso que le preste atención y espero que le pongamos mucho cuidado a la reiteración que están haciendo, el reclamo por la...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor doctor Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

...por la salud y la vida que tienen estas personas, porque no es solamente el que está detenido, es la situación de cada una de esas familias, son madres, son hermanas, son esposas, son hijos e hijas esperando una respuesta solidaria del Gobierno colombiano, no lo basta con el padecimiento de tener privado en libertad a las personas, sino que ahora son revictimizados a raíz del comportamiento y la actuación que ha tenido el Gobierno colombiano para con estas familias, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Rozo.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente y a todos los colegas muy buenas tardes.

Señor Presidente, con mucha preocupación esta semana hemos recibido una noticia muy, muy dura para el departamento del Guainía, aparte que el señor Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, fue y sancionó el Plan de Desarrollo Nacional en el departamento del Guainía, especialmente en El Remanso, Tierra de Muchas Aguas, ¿qué pasa?, hemos recibido la noticia sobre la, la exclusión de Barrancominas, de un aero... del aerónomo de Barrancominas que ya estaba avanzado en su etapa para poderlo ejecutar, qué hace ese contrato, o qué hace, o cuál es el impacto social que vamos a tener la gente de mis paisanos allá en Barrancominas, los Piapoco, los Curripacos, los Sikuanis, o en, especialmente la administración municipal.

Esta medida afecta directamente el acceso a la, a la salud, el abastecimiento y el desarrollo de una región depende históricamente de, de vía aérea, con no ejecutar este proyecto le estamos cerrando la puerta a muchas cosas, al desarrollo social de este municipio, de Barrancominas.

Esta, este proyecto es catalogado una, como prioridad del Gobierno nacional, fue uno de los

compromisos con el departamento del Guainía, en especial con Barrancominas, y hoy recibimos esta noticia que nos va a afectar directamente a toda la población indígena, colona y campesina de este municipio de Barrancominas.

Por ende, señor Presidente, solicito amablemente que le enviemos un mensaje urgente al Gobierno nacional, en, especialmente al Ministerio de Transporte y Aeronáutica Civil, para que llevemos e informe de forma oportuna cuáles son las limitaciones y por qué se está cancelando este contrato, ese contrato de mejora del aeropuerto de Barrancominas, por ende solicito, con su venia señor Presidente, que le enviemos ese mensaje urgente al Gobierno nacional para que hagamos las mesas de trabajo, hoy el gobernador y el alcalde de Barrancominas están buscando a que nos sentemos en una mesa para poder llegar a un acuerdo y podamos salvar ese, ese contrato de las mejoras que requiere el agrónomo de Barrancominas.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Así será, querido Representante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, muchas gracias, a todos los colegas un saludo especial y también desearles unas felices pascuas.

Justamente expresar aquí con mucha preocupación esta constancia, y sobre todo dirigida a los responsables de estos hechos sucedidos el 2 de abril, respeten, la fe se respeta, la niñez se respeta y Colombia no puede tolerar esto, que esto suceda en nuestro país, como lo decía el Jueves Santo 2 de abril sobre las 3 de la tarde en Bogotá, en el centro de Bogotá en la iglesia de San Francisco un grupo de personas con simbología satánica bloqueó la salida de la procesión del santísimo alterando la celebración litúrgica de la eucaristía y la procesión quizás más importante para millones de colombianos en la Semana Mayor con el Santísimo Sacramento, pero aún un hecho gravísimo dentro de esto que no podemos pasar por alto, todo esto ocurrió en presencia de menores de edad, niños que asistían con sus familias a esta Semana Santa fueron expuestos a escenas obscenas, comportamientos indecentes y actos completamente inapropiados en pleno espacio público y en medio de un acto religioso, no respetaron la presencia de los niños, no se protegió su integridad, y lastimosamente se cruzó un límite que no podemos tolerar.

Según testimonios lo que sucedió, varios participantes de estos actos estaban semidesnudos, realizaron actos obscenos, portaban símbolos satánicos, proferían cantos ofensivos y ejecutaron acciones que provocaron directamente a los feligreses que vivían la Semana Santa, incluso uno

de ellos al parecer portaba un machete generando intimidación, lastimosamente la respuesta institucional no fue suficiente, ahí un llamado a la Policía, también a la Alcaldía de Bogotá, se ofendieron, se ofendió la fe de millones de colombianos y lastimosamente se obligó también a cerrar las puertas del templo por todas las intimidaciones, y aquí estamos a la luz claramente ante unos delitos contemplados en el artículo 201, 202 y 203 del Código Penal, conductas como perturbación a las celebraciones religiosas y el irrespeto a la fe, pero no sólo eso, artículo 33 del Código Nacional de Policía prohíbe actos obscenos en plazas públicas, en espacios públicos, y aún más grave, en presencia de menores de edad, aquí no estamos hablando ni libertad de culto ni una expresión cultural, estamos hablando de un ataque a la libertad religiosa y una exposición indebida a nuestros niños a conductas obscenas y perturbadoras, Colombia no puede normalizar esto, esto se tiene que acabar y más en espacios...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

...hasta ahora nos pronunciamos porque desde el equipo estábamos viendo todas las acciones jurídicas que íbamos a impartir desde la Bancada ProVida porque esto no puede volver a suceder en nuestro país, en consecuencia radicaremos una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, firmada por la Bancada ProVida, por muchos de los congresistas de la Bancada ProVida, de la Familia y de la Libertad Religiosa del Congreso de la República, y esperamos que tenga cabida también una carta a la Policía Nacional, al Ministerio, para que desde las autoridades se haga lo que se corresponda...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Luis Miguel.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Presidente, hemos visto lo que ha sucedido con la EPS más grande del país, Nueva EPS, ya se han cumplido dos años desde su arbitraria intervención y los resultados han sido desastrosos, hemos visto como el problema de las peticiones, quejas y reclamos; el problema de las tutelas, en lugar de resolverse se ha agudizado considerablemente.

Por otro lado, señor Presidente, el tema de la cartera, hemos visto prácticamente todas las semanas cómo clínicas y hospitales le están cerrando las puertas a los pacientes de Nueva EPS porque sencillamente los interventores no pagan oportunamente, hemos denunciado como aquí en el

caso de Bogotá la Clínica Shaio decidió no seguir atendiendo a los afiliados a Nueva EPS, lo mismo pasa con el Hospital San José, y así podríamos seguir Presidente a todo lo largo y ancho del territorio nacional, hemos visto un adelanto, un anticipo de lo que era para todos los colombianos la Reforma a la Salud, pero Presidente, como si eso no fuera suficiente, hoy tenemos que la EPS más grande del país, con más de once millones de afiliados, está acéfala, no se sabe a ciencia cierta quién está a cargo de esa EPS porque la Resolución que había prorrogado inicialmente la medida de intervención forzosa, se venció el pasado 3 de abril Presidente, y en este momento la Superintendencia no ha expedido una nueva resolución de prórroga que de hecho en este caso le corresponde al Presidente de la República y al Ministro.

Es decir, Presidente, no les bastó con haber destruido la EPS más grande del país, sino que hoy la tienen sin claridad administrativa, hoy no se sabe a ciencia cierta quién está a cargo, está completamente acéfala, por eso le exigimos al Presidente Petro que nos diga quién está a cargo, quién está en este momento como administrador, como interventor de esta EPS, porque lo que vemos Presidente, es que ellos están con la peregrina idea de que si no renuevan o no prorrogan la medida de intervención, entonces queda levantada y van a poder llevar a todos los pacientes de las EPS que quieren liquidar de manera improvisada a Nueva EPS que hoy está cayéndose a pedazos, eso no lo vamos a permitir, Presidente.

Entonces, sí le exijo al Presidente de la República y al Ministro Jaramillo, que le digan al país y sobre todo a los afiliados de Nueva EPS, quién está a cargo en este momento, porque no tiene presentación y es completamente irresponsable que esa empresa tan importante hoy no tenga una persona a cargo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Forero.

Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera, si me permite doctor James, antes el subsecretario nos va a hacer una, una constancia del Partido Liberal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, honorables Representantes.

Los representantes miembros de la Bancada del Partido Liberal Colombiano, dejan constancia de, que deben retirarse de la sesión en razón a que han sido citados a una reunión de Bancada por parte del director del Partido Liberal el expresidente César Gaviria Trujillo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, subsecretario.

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a nuestros y nuestras compañeras de Plenaria.

El 9 de abril, es decir, pasado mañana, es un día muy especial y lo debiera de ser para todos los colombianos y colombianas, se conmemora un tema de suma importancia, cuál es, los más de diez millones de víctimas que hoy cuenta nuestro país, el Congreso en Pleno se va a reunir ese día, esperamos que este sea la oportunidad, que sea una sesión de escucha, de escucha a nuestras víctimas, pero muy especialmente a esas víctimas del territorio, a esas víctimas que tienen que vivir en el día a día todavía con la presencia de actores armados en sus comunidades, pero también, además de esto, con la pobreza.

Es un día donde desde esta curul y en nombre de estas víctimas, la que representamos en nombre del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó; queremos extenderle la invitación a todos y cada uno de los congresistas de este país para que vengan aquí al Salón Elíptico a partir de las 9 de la mañana a escuchar cómo es la vida de esas víctimas en el departamento del Chocó, pero también en la Colombia profunda, y ustedes comprenderán cómo es que nosotros aquí pegamos el grito en nombre de ellos y de ellas para que puedan vivir con dignidad.

Cuando dignificamos a las víctimas del conflicto armado en nuestro país, tenemos el aliento y la esperanza que se pueda ir tejiendo una paz, una paz duradera, pero también ofreciéndole una vida digna a estas personas y a su familia, nosotros desde esta curul entonces, reiteramos ese llamado para que el Congreso en Pleno realmente le rinda, le rinda un sentido homenaje al universo de las víctimas para que no solamente la podamos escuchar y atender, sino que ella se sienta representado en cada uno de nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor James Mosquera.

Tiene el uso de la palabra la doctora María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, Presidente.

La decisión del Banco de la República de subir la tasa de interés.

Me podrían restituir el tiempo por favor.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor vamos a reiniciarle los minutos para que la doctora esté enfocada, muy bien, gracias cabina.

**Intervención de la Representante a la Cámara
María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias, Presidente.

La decisión del Banco de la República de subir la tasa de interés al 11,25% es sumamente indignante, todos los expertos esperaban que no se subiera un punto porcentual completo y, sin embargo, hoy en día la diferencia entre la tasa de intervención y la inflación es de 5,96%, la diferencia más grande en la historia de Colombia.

A quién le sirve esta tasa de interés, ¿a las pequeñas y medianas empresas? ¿a las familias colombianas?, ¿a dinamizar la economía?, claro que no, esta decisión es una decisión política disfrazada de técnica, nada explica cuando nos comparamos, por ejemplo, con las tasas de interés de otros bancos de la república de la región, o sea, otros bancos centrales de la región, nada explica la subida de esta tasa de interés.

No solo acompañamos, sino que creemos que la decisión del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda de pararse de la mesa de la Junta del Banco de la República es una decisión necesaria para el futuro de nuestra Nación, nosotros cuando vemos lo que pasa con las tasas de intervención normalmente también tienen en cuenta la presión inflacionaria externa, cuando se le pregunta al Banco de la República si la inflación tan solo está subiendo por temas internos han dicho que no, que se debe a factores externos, y con la guerra en Ucrania lo que vamos a ver, a ver es un aumento muy grande de precios de insumos, de, de pesticidas, de fertilizantes, de medicamentos, pero con esta tasa de interés lo que estamos haciendo es darle las ganancias de la Nación a la banca, a los que viven de la deuda en Colombia, al Sistema Financiero, y estamos desfinanciando las familias colombianas y la capacidad de las familias colombianas de acceder a la compra de vivienda, a la compra de maquinaria, a la compra de vehículos, etcétera.

Como Bancada del Pacto Histórico, junto a David Racero, a Támara Argote, y a Jorge Bastidas, hemos decidido llamar a un debate de control político al Banco de la República, nosotros necesitamos que se nos explique cuáles son las razones... las decisiones técnicas que está tomando esta Junta, porque en este momento lo que pareciera es que están haciendo campaña con el futuro y el bolsillo de los colombianos, entonces esperamos que venga el gerente del Banco de la República y su equipo a ponerle la cara a los congresistas de la República y al país.

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Gracias, doctora María del Mar.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente.

Presidente quiero hacer un llamado, quiero hacer un llamado a todo el país y particularmente a Antioquia, sigue la amenaza del turismo sexual queriendo infiltrarse en nuestro país y particularmente en Antioquia, datos de Migración Colombiana nos están diciendo, muy, mucha atención porque vienen a hacer turismo sexual básicamente para abusar sexualmente de la niñez colombiana y particularmente la de Medellín.

Para que me ayuden para no tapar la cámara aquí por favor.

Quiero pedirle de manera categórica a la Gobernación de Antioquia y al alcalde de Medellín, tan dispuesto a colocar paracos de civil para estar asediando a cualquier persona en cualquier lugar, lugar, que hagan causa común con el Gobierno nacional, con Migración Colombia para detener este flagelo.

Escuche muy bien, en 2026 van más de 40 inadmisiones de turistas para ingresar al país, de los cuales 31 fueron en el aeropuerto José María Córdova, allá en Rionegro, y por qué esto es muy grave, la mayoría de nacionalidad estadounidense, esto se ha logrado identificar...

Si me permiten y no tapan la cámara aquí por favor.

...esto se ha podido identificar precisamente por las acciones de cooperación del Estado colombiano y estadounidense a través del sistema de...

Que no tape la cámara hermano por favor, gracias. Pareciera que mandaran al muchacho para que tapará todo el tiempo.

Es que estamos aquí insistiendo que vienen a hacer turismo son pedófilos y abusadores sexuales y que tienen el ojo en Medellín y en Antioquia y que al parecer se quieren ir para otras ciudades como Cali y hay que poner todas las medidas de aseguramiento, y por eso la cooperación entre el Estado colombiano, estadounidense, a través de la implementación del Sistema que le llaman Ángel Watch, que es un sistema de información de los Estados Unidos para alertar sobre viajes de pedófilos y... y agresores sexuales, esta tiene que ser la cooperación y yo llamo a todo el pueblo colombiano que esté atento...

Yo le pediría de antemano que me regale otro minuto, como un minuto tapando la cámara.

...y en ese sentido, pero, pero reviran hasta por eso los del Centro Democrático, le estamos diciendo a ustedes que hagan cooperación para que en Antioquia no sigan llegando... pedófilos a hacer turismo sexual y que hagamos causa común y que esperamos que el señor Gobernador y el señor Fico termine asumiendo actividades de cooperación con Migración Colombia.

Permítame...

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Termine, claro que sí Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Y quiero contribuir en este breve tiempo con la discusión, y felicito a la Bancada del Pacto Histórico llamando al Banco de la República que demuestre, que demuestre al país, entonces algunos aquí quieren plantear que es inevitable que aumentando tasas de interés se necesita enfriar la economía para supuestamente proteger a todo el país del incremento de la inflación, una inflación que no está disparada, que la ha logrado sostener en el 5% alrededor el, el Presidente, este Gobierno del Presidente Petro cuando la recibieron en más de un 13% al finalizar el Gobierno de Duque con tendencia al alza y con más de un 28% de la inflación en alimentos, pero hay que discutir y por eso tiene que volver un tema público, quiénes se benefician con los incrementos de las tasas de interés y a quién piensan castigar supuestamente para controlar la inflación, acaso aumentar las tasas de interés siempre tiene el mismo causa o mejor, sobre la base de la oferta...

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Gracias, doctor Mondragón.

Tiene el uso de la palabra el doctor, la doctora Carolina Arbeláez y se prepara el doctor David Racero.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.**

Gracias, Presidente.

Colegas, Presidente mire, hoy Bogotá y el país está viviendo una realidad que resulta imposible de aceptar, mientras el alcalde Carlos Fernando Galán en coordinación con la Policía Nacional lograron la captura de más de 23 criminales miembros de la estructura criminal El Mesa, el Gobierno nacional nombra a su cabecilla como gestor de paz siendo beneficiario de la suspensión de la orden de captura, la ciudadanía hoy vive atrapada en el miedo y la frustración viendo como quienes han causado daño y terror, y han sembrado el terror en las calles, ahora son llamados gestores de paz, se vuelve imposible para los alcaldes la lucha contra el crimen si desde el Gobierno nacional se promueve la impunidad y montan, a los, y siguen montando a los criminales en tarimas, qué mensaje es el que se le está enviando al país queridos colegas, ¿que el crimen tiene recompensa? ¿Que entre más se delinque más beneficios tienen? ¿Qué liderar una organización delincencial ahora puede traducirse en beneficios?

Las cifras para Bogotá son tenebrosas, en el año 2025 tuvimos más de 29.000 capturados por diferentes delitos, pero apenas un pequeño porcentaje tienen medida de aseguramiento, 26.000 de 29.000 quedaron en libertad, lo que estamos hablando aquí es que en Bogotá y en todo el país estamos viviendo como nunca antes un alto grado de impunidad que, además, con complacencia del Gobierno nacional se sigue promoviendo, en delitos como el hurto a personas, el comercio, celulares, bicicletas, la mayoría de los responsables

no enfrentan consecuencias, y ni que hablar de la reincidencia que en estos momentos pues lo que vemos es que tampoco tiene consecuencia alguna.

La impunidad es el combustible del crimen y no sigue, y no puede seguir siendo promovida por parte del Gobierno nacional, hay muchos ciudadanos que sienten que denunciar no vale la pena, que cuando capturan al delincuente no pasa absolutamente nada, que el Sistema termina favoreciendo al delincuente que es lo que está pasando hoy con la justicia, pero aún más, que se percibe que desde el Gobierno, Gobierno le están dando legitimidad y hay una complacencia que hoy es el Presidente el que está prácticamente promoviendo a estos criminales con la excusa de la falsa y mal llamada Paz Total, se hace urgente una reforma a la justicia y que se ponga final a esa Paz Total que tanta impunidad ha traído y que lo que, lo único que ha hecho es empoderar a los criminales en todo el territorio nacional, yo creo que es momento de dar una discusión seria en este Congreso frente a lo que está pasando en materia de justicia y en materia de seguridad...

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Gracias, doctora Carolina.

Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero y se prepara el doctor Holmes de Jesús.

**Intervención del Representante a la Cámara
David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Colombianos, el verdadero amigo de la mafia hoy es candidato presidencial, abogado de oficio, defensor a ultranza de cualquier traqueteo que se le apareciera en la puerta pidiendo sus servicios, y mire lo paradójico de la vida Presidente, desde un principio el Uribismo y la Oposición han querido relacionar al señor *Pitufo* como amigo de este Gobierno siendo este Gobierno encabeza del Presidente Gustavo Petro quien lo declaró desde el día número uno como el principal contrabandista de Colombia, contrabando que es la otra cara de la moneda del narcotráfico porque es a partir del contrabando como más se lava la plata que llega de los narcos, siendo este Gobierno el que fue a Europa solicitando que lo cogiera preso, que ha solicitado su extradición a Colombia para que cante de una vez por todas sus negocios con la clase política y económica de este país en los últimos 40 años, y ahora que se levanta la piedra de esa red delincencial que pudo haber tenido o tejido el *Papá Pitufo*, aparece nada más ni nada menos que la firma de aquel abogado defensor de la mafia, pues colombianos, ese hoy que se la pasa diciendo: ¡Firme por la Patria! será el primero en llegar al Gobierno a cubrirle la espalda a ayudar a esos mafiosos que hoy justamente se están lavando las manos y celebran su candidatura presidencial.

Defensor de oficio, amigo, se lucró, hasta los estafó, un abogado que hasta ha tenido la gallardía

de robar a los mafiosos, que se puede esperar de una presidencia del señor De la Espriella.

Firmes por la Patria, Presidente, son aquellos que le dicen no a los mafiosos, son los que le dicen no a esos abogados de turno, a esos colaboradores, y como estamos acostumbrados en Colombia, este sí es un llamado para los que lo siguen, quisieron de una u otra manera enlodar este Gobierno con *Pitufó* como lo han pretendido de otras maneras con las cuentas de campaña de nuestro candidato presidencial intentando relacionar este Gobierno con los mafiosos y no han encontrado nada, pero el boomerang se les ha devuelto Presidente, así que desde este espacio Presidente le solicitamos que él como abogado puede defender a quien sea...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine repre, gracias Representante, termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

...que a él no se le critica que como abogado su profesión liberal defienda quien sea, pero que no venga ahora presentarse al país como aquel que va a derrotar a los mafiosos cuando en sus relaciones laborales, económicas, ha generado relaciones de amistad de las cuales sabemos muy bien en esa campaña están asustados que se ventile.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Racero.

Tiene el uso de la palabra el doctor Holmes de Jesús y se prepara el doctor Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes, Presidente.

Hoy de verdad quiero hacer un llamado, Presidente, al Gobierno nacional, al Ejército, a la Policía Nacional, para proteger los niños de nuestro departamento del Magdalena y especialmente de la Sierra Nevada de Santa Marta.

He escuchado al Gobierno, he escuchado a los presidentes que nuestros hermanos mayores de la Sierra, nuestros hermanos indígenas, pero como este Gobierno los está dejando solos, veíamos con tristeza como la gobernadora del departamento cargaba niños heridos en una guerra que no es de ellos, hoy este Gobierno ha dejado solo a esos hermanos mayores de la Sierra, pedimos con tristeza que el Gobierno nacional tome cartas en el asunto de nuestro departamento y especialmente en la Sierra Nevada de Santa Marta, no aguantamos más que la famosa paz del Gobierno nacional siga fortaleciendo los grupos al margen de la ley como han crecido en nuestro departamento y cada día asesinando a la población civil, y con tristeza vemos como nuestras autoridades cada día se debilitan más, cada día hay menos soldados y menos policías protegiendo a las familias magdalenenses de bien.

Veíamos que igualmente en La Guajira esta semana como asaltaban y robaban vehículos a todos los turistas que iban a visitar la, la región de La Guajira, y realmente Presidente, en nombre de todos los niños del Magdalena que no solamente han sido asesinados en la parte alta de la Sierra, sino también en los municipios de Zona Bananera, en los municipios de Fundación y en muchos municipios de nuestro departamento, exigimos en nombre de esos niños, presencia de las autoridades y que ojalá se dé la captura de todos estos delinquentes que atreven de atentar contra la vida de los jóvenes y niños en nuestro departamento del Magdalena.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Holmes de Jesús.

Doctor Eduard Triana tiene usted el uso de la palabra y se prepara el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes. Hoy quiero dejar esta constancia respaldando una vez más a nuestros amigos campesinos, a todo el territorio nacional en especial en mi departamento de Boyacá, a causa de la ola invernal, una ola invernal que está acabando literalmente con las vías de acceso, con las vías por donde nuestros campesinos sacan sus cosechas, por donde nuestros mineros llegan a trabajar a sus minas, hoy todas las provincias del departamento de Boyacá tienen dificultades, pero una de las provincias más marcada es la Provincia del Occidente de Boyacá, mi región, que comprende alrededor de 15 municipios, en especial en las zonas mineras del municipio de Maripí mi pueblo, del municipio de Muzo, municipio de Quípama, Otanche, La Victoria, dificultades en vías a causa del deterioro constante que pasa de invierno a invierno y que no hay una inversión verdaderamente que le cambie la vida a estos campesinos en los sectores más apartados del país y en nuestro territorio del departamento de Boyacá.

Pero eso hay que sumarlo, señor Presidente, con la resolución del IGAC, porque nuestros campesinos se preguntan cómo es posible que uno de los parámetros para el incremento del avalúo catastral y del cobro excesivo, excesivo del impuesto predial tiene que ver con él, con él, la mejora de las vías, con mejor calidad de vías que nunca se ha visto en este territorio, por eso las preguntas son constantes de nuestros campesinos y hoy hacemos un llamado directo al Gobierno nacional que seamos coherentes con lo que estamos hablando en el territorio y lo que está pasando, porque hoy nuestros campesinos están afectados y cada día las necesidades son más grandes, la situación de vías, de agua potable, de saneamiento básico no se cumplen, y nuestros campesinos tienen que pagar más, por eso es muy importante dejar esta constancia y hacer un llamado una vez más, que agilicemos el debate de control político para tumbar

de una vez por todas la Resolución del IGAC que está literalmente acabando con nuestros campesinos en el país.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Eduard Triana.

Sigue el doctor Hernán Cadavid y se prepara el doctor Juan Felipe Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias.

Mire, este mensaje hace unos meses hubiese sido dirigido al Gobierno nacional para suplicarles que corrigieran el error del entuerto que constituyeron como la llamada Paz Total, yo recuerdo mucho la discusión en este Congreso, aquí en esta Plenaria cuando le advertíamos a muchos miembros de este Congreso que lo que estaban preparando y lo que estaban tapizando era un camino pleno de impunidad bajo las normas de la llamada Paz Total, impunidad total, pero que más le vamos a decir a un gobierno que ha visto como personajes desde Calarcá hasta muchos otros, ante toda evidencia han seguido delinquiendo, masacrando líderes sociales que eran los que decían que defendían, y hay toda prueba en manos de la Fiscalía General de la Nación que da cuenta de la continuidad en el delito de cada uno de estos miembros, nada les ha valido, aquí no queda otra que concluir que lo del gobierno no es negligencia, es una complicidad con esas estructuras delincuenciales que muy seguramente van a utilizar de cara a la elección presidencial, no es una casualidad que en el mapa de riesgo de Colombia donde más arraigo tiene las estructuras delincuenciales, más votos sacaron las fuerzas afines del gobierno.

Este mensaje es para la Fiscal General de la Nación, señora fiscal Luz Adriana Camargo, si bien a usted la ternó el Presidente de la República, cuando usted se posesionó como fiscal juró defender a la Constitución no a un gobierno, usted juró defender la Constitución no a un Presidente, yo le pido a usted que inaplique inconstitucionalmente cada una de esas resoluciones que han revestido como gestores, voceros o representantes de negociaciones de paz, a los cabecillas de esas estructuras, el alias Araña, al que le salvaron la extradición; el alias Calarcá, que ya había sido capturado en Antioquia y una vez liberado por orden del gobierno fue y explotó un helicóptero con 13 policías en Amalfi Antioquia; las bandas criminales de Medellín, de Buenaventura, las de Bogotá que lo ha dicho el alcalde Carlos Fernando Galán hoy, este país ya no solamente tiene que confrontar a la delincuencia sino también al gobierno por parejo.

Señora fiscal, inaplique cada una de esas resoluciones con las que han alcahueteado a esa cantidad de delincuentes, usted lo puede hacer en virtud del artículo cuarto de la Constitución, su deber principal señora fiscal Camargo no es con

el Presidente, es con la institucionalidad, es con su propia carrera, es con la Fiscalía General de la Nación, y es con los colombianos.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hernán Cadavid.

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Felipe Corzo y se prepara el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente.

Miren compañeros, es totalmente doloroso tener que ver que seguimos viviendo en un país donde sigue creciendo la violencia, el asesinato, el secuestro, el reclutamiento forzado de menores de edad, el atentado constante y permanente contra nuestros, contra nuestros, contra nuestra sociedad, nuestra población, y que es tan seguido, es tan constante que ya pareciera que los colombianos, los colombianos lo normalizáramos.

El día de ayer, con profundo dolor tengo que decirlo, nuestro departamento Norte de Santander tuvo que ser testigo de un hecho profundamente doloroso, esos gestorcitos de paz declarados por el Gobierno nacional producto de la Paz Total, esos grupos armados organizados que se les han levantado las órdenes de captura, el día de ayer con la modalidad de drones, arrojaron una bomba contra la población de El Tarra, producto de ello dejaron dos personas heridas y en la madrugada de hoy falleció un norte santandereano, un habitante de El Tarra.

Recordemos que, en este sector, en este departamento de Colombia, hace algunos meses se tuvieron que desplazar forzosamente más de 94.000 norte santandereanos producto de la violencia, producto del asedio, producto del control de territorio que ejercen estos grupos armados organizados, estos gestorcitos de Paz del Gobierno de Gustavo Petro, y producto de ello le siguen manteniendo arriba la orden de captura, no les, no les salen las órdenes de captura sino que los dejan tener el control del territorio y siguen asediando, siguen asesinando a nuestra población.

Dice el gobierno que este proyecto de Paz Total, de levantarle las órdenes de captura, de no perseguirles, de entregarles el territorio que así se logra la paz, y no, lo que hemos visto es que siguen fortaleciéndose, siguen controlando el territorio, siguen ejerciendo el narcotráfico y siguen generando desplazamiento forzado, que llevando educación a El Tarra van a generar la paz, pues queridos amigos, allá lo único que hicieron fue 8 galpones, 8 galpones que dijeron que iban a ser para educar niños y llevar la universidad de El Tarra, ocho galpones que hoy parecieran que van a ser galpones para gallinas porque si ustedes van a ver esa universidad, ese colegio que entregó el Gobierno nacional, no tiene luz, no tiene agua, no tiene servicios públicos, va a

terminar siendo un elefante blanco o galpones para, para gallinas.

Lamentablemente este gobierno no le cumple a la educación, no le cumple a la paz, les cumple a los grupos armados organizados que están haciendo y deshaciendo en Norte de Santander y siguen asesinando a la población como pasó ayer con un dron bomba asesinaron a la población norte...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca y se prepara el doctor Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, en este Congreso, en este recinto, en este salón varios colegas hemos hablado de la grave problemática que se viene presentando en el país producto de la Resolución número 2057 del IGAC, esta actualización desproporcionada de los avalúos catastrales en 527 municipios ha afectado por supuesto a mi departamento, al departamento de Boyacá, cerca de 82 municipios de mi territa se ven afectados amparados en el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, pero haciendo esto sin límites, sin cumplimiento de criterios de calidad y de progresividad como lo establece la ley, son varios municipios que se ven afectados por estas medidas queridos colegas, y debemos hacer algo como Congreso, me parece que las explicaciones que ha dado el Presidente de la República son insuficientes, y que no responda el director Nacional del IGAC dejando claras las explicaciones del porqué de estas medidas que afectan a los ciudadanos de todo el país especialmente de la ruralidad colombiana, me preocupa que el aumento excesivo, en este aumento excesivo no se ve evidenciado un estudio detallado, juicioso, técnico, justificado de los valores del incremento y los criterios que se han empleado no son para nada claros, tienen sobrecostos que llegan al 600%.

Es por eso que quiero solicitar, nuevamente sumarme a las voces que le exigen al director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al doctor Gustavo Marulanda, dé justificación de cómo se hicieron esos estudios para los distintos tipos de avalúos en los municipios afectados en todo el país, pero especialmente en el departamento de Boyacá, hay sectores que desafortunadamente están utilizando esta situación de manera oportunista pensando en las elecciones presidenciales, yo le exijo al IGAC que estime de verdad de manera técnica y precisa los reales valores catastrales mediante, como lo dice la norma, la identificación, adopción e implementación de, de estándares técnicos, se requiere que desde ya los directores regionales del IGAC se pongan la 10 y hagan mesas técnicas con alcaldías, con los ciudadanos, escuchen a la gente y hagan las explicaciones del caso.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Jaime Raúl.

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Becerra y se prepara el doctor Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar esta constancia desde el punto de vista ético, político y legal, es mi obligación como Congresista de la República de la Unión Patriótica y del Pacto Histórico.

Hace varias décadas un Senador de la República le escribía a su hijo:

Serás un buen capitán.

Cuando salimos al mundo alguien murmuró arrullándonos:

La vida es dura, muy dura; ya irás probando;

Duérmete niño valiente y cuando grande serás un buen capitán,

serás un buen capitán cuando grande para que el mundo no sea reino del hambre; serás un buen capitán, viento de los árboles.

Duérmete niño valiente, ya irás probando.

Este poema se lo dedicó Manuel Cepeda Vargas a su hijo, a Iván Cepeda Castro, y quiero dejar la constancia en este recinto de que contra este poeta, este artista, este intelectual, este periodista, este Senador de la República que dos días después de que se inauguró el Gobierno Liberal de Samper, como hacemos nosotros todas las mañanas cuando venimos al Congreso, fue acribillado, fue asesinado, fue masacrado dolorosamente como lo dice la justicia, por balas provenientes de integrantes de la Fuerza Pública, ese hombre...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Ese hombre, ese ciudadano ejemplar, hoy quiere ser mancillado en su memoria, no le tenemos miedo a esas falsas acusaciones porque hay una Sentencia del 26 de mayo de 2010 que desmonta uno a uno cualquier argumento que quiera estigmatizar y señalar a Manuel Cepeda Vargas, por eso...

Señor Presidente le pido 30 segundos para terminar.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Becerra, termine doctor Becerra, 10 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

...por eso quiero advertir que contra esos agoreros de la muerte, contra esos pregoneros del miedo, de la violencia que sí tienen mancillados sus...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Becerra.

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal y se prepara la doctora Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y, y buenas tardes.

Esperaba realmente que el señor Ricardo Roa renunciara a la Presidencia de Ecopetrol, o más bien que la Junta Directiva solicitara y corriera del cargo al señor Roa, pero no, lo que le aprobaron fue una licencia no remunerada y vacaciones, una salida no formal del señor Roa de la empresa más importante que tenemos todos los colombianos, lo único que genera es que pone en riesgo el gobierno corporativo y la credibilidad de Ecopetrol a nivel nacional y a nivel internacional, una salida no formal de Ricardo Roa lo que hace generar de manera negativa la caída de las acciones afectando a los colombianos, afectando la economía del país, una salida no formal del señor Ricardo Roa, imputado por tráfico de influencias lo único que genera es y demuestra es que este es un gobierno sinvergüenza, este es un gobierno sin autoridad moral, lo dijo el señor Ricardo Roa en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes hace un año y medio, que si sus investigaciones ponían riesgo la credibilidad y el nombre de Ecopetrol renunciaba inmediatamente, pues no, no renunció, faltó a la verdad, faltó a la palabra, lamentable lo que está pasando en Ecopetrol, y veremos a Ricardo Roa seguramente muy cómodo en su apartamento, seguramente muy cómodo haciéndole campaña a su candidato a la Presidencia recibiendo una segunda imputación, ¿por qué?, por violar los topes de la campaña de Gustavo Petro donde fue él su gerente.

Lamentable Presidente lo que ha pasado con Ecopetrol.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente.

Lamentable Presidente lo que ha pasado con, con Ecopetrol, lamentable que sea Ricardo Roa el que haya configurado el decrecimiento económico, en su gobierno, en su nefasto gobierno las utilidades de Ecopetrol han caído hasta en un 72%, es lamentable lo que pasa en esta entidad, la entidad más importante de todos los colombianos, pero es más lamentable lo que la Junta Directiva le ha hecho a todo un país.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Espinal.

Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias Presidente.

Presidente esta constancia para hablar de un hecho que desafortunadamente está ocurriendo en la ciudad de Neiva, y este es un llamado por supuesto a la Administración Local a tener especial atención con el colegio, el mega colegio que está en la Comuna 6 de la ciudad de Neiva y que desde el 8 de marzo debido a un lamentable suceso natural, pues estamos sin energía, no tiene energía este colegio desde el 8 de marzo, ya completa un mes, un mes sin los niños recibir su atención, un mes sin las familias poder enviar a sus niños a que reciban sus clases adecuadamente, un mes sin contar con servicios básicos, en pleno siglo XXI estamos todavía sufriendo por hechos como este en la ciudad porque no les estoy hablando de corregimiento, no les estoy hablando de una vereda, les estoy hablando que en la Comuna 6 de la ciudad de Neiva hay un colegio que se llama el Megacollegio que a hoy no tiene energía y que va a completar ya el día de mañana 8 de abril completa un mes sin energía, y estas familias siguen clamando, siguen llamando la atención de la Administración municipal, pero también están haciendo un llamado a la Administración, a la gobernación del Huila.

Necesitamos que todos se vuelquen allí a solucionar una problemática que tienen unos niños que quieren y merecen una educación de calidad y que obviamente sin una energía correcta pues no van a poder desempeñar digamos sus actividades académicas, que vuelva la energía al Megacollegio, que no sucedan este tipo de casos en un colegio en una ciudad principal...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Luz.

Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente.

Quiero dejar esta constancia nuevamente para pedirle a la Procuraduría y a la Fiscalía actuar de inmediato con este bochornoso evento llamado BucaraSanta, donde el mañoso alcalde de Bucaramanga está utilizando presuntamente los recursos de la ciudad para hacer eventos de campaña a un candidato presidencial, no es posible que uno de los coordinadores de la campaña Abelardo De la Espriella esté utilizando estas artimañas corruptas para utilizar los fondos y los recursos de una ciudad que hoy se está ahogando en una crisis financiera, es que este Alcalducho como lo dicen muchos de los ciudadanos indignados, no solamente quiere seguir dejando hipotecada Bucaramanga con un empréstito de más de quinientos mil millones, sino que ahorita quiere seguir invirtiendo miles y miles de millones en un sistema de transporte masivo fracasado, y no

con eso, y no conforme con eso, adoctrina a sus Secretarios, esto es vergonzoso que el Secretario del interior de la alcaldía de Bucaramanga salga a decir en una rueda de prensa que no pasa nada, que el exalcalde Jaime Andrés Beltrán, el pastorcito mentiroso, se suba a una tarima haciendo nombre de una campaña donde hoy las entes de control deben estar poniendo el ojo.

Este momento, Presidente, este espacio que me da la Rama Legislativa para dejar una constancia, es para decirle también a los ciudadanos bumanguenses que ya radiqué una denuncia y que estaré muy presente, muy pendiente de lo que procede a mi ciudad, porque no permitiremos que se sigan robando la ciudad y menos...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Erika.

Ya tenemos *quorum*, estamos retrasados el día de hoy, así que por favor señor Secretario, vamos a darle lectura al orden del día por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las tres y treinta y nueve de la tarde certificamos *quorum* decisorio.

Orden del día para la Sesión Plenaria de hoy martes 7 de abril del 2026.

(...) (...)

Presidente hay 4 solicitudes de modificación del orden del día.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerlas por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, entonces, una, la primera de ellas:

Ingrid Aguirre, Gabriel Becerra, Gersel Pérez y Alejandro Ocampo:

Modifíquese el orden del día de manera que el Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, 12 de 2025 Senado, que se encuentra en su trámite para segunda vuelta, pase del punto 3 al punto 1 del orden del día.

Vladimir Olaya solicita que el Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara que se encuentra en la posición 21 del orden del día pase a la posición 2 del orden del día.

Haiver Rincón solicita modificación del orden del día en el sentido de permitir se modifique pasando el proyecto de ley que se encuentra en el punto 18 del orden del día pase al punto 4 del orden del día.

Daniel Carvalho:

Solicitó a la Plenaria de la Cámara de Representante modificar el orden del día propuesto con el fin de excluir del orden del día

el Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado.

Adicionalmente, hay dos proposiciones que suscribe Hugo Danilo Lozano que se contraponen entre sí ambas, y con la del Representante Modesto, Gabriel Parrado, Ingrid Aguirre, con relación al punto 1 del orden del día, y estas dos, doctor Hugo Danilo, no se consideran porque se contraponen y fueron presentadas con posterioridad.

Entonces Presidente, han sido leídas las modificaciones del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, también con su autorización para dar lectura a tres proposiciones de control político.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una primera proposición que dice:

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 la Ley Quinta 1992, me permito someter a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Apruébese la realización de un debate de control político con el propósito de examinar el estado actual, avance, retrasos y decisiones adoptadas en el proceso de estructuración y adjudicación de la iniciativa privada sin recursos públicos mediante la cual se proyecta la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón en la ciudad de Palmira Valle del Cauca, el debate se desarrollará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de esta Corporación y tendrá como finalidad evaluar de manera integral la gestión de las entidades competentes frente a un Proyecto estratégico para la conectividad de la ciudad de Cali, el departamento del Valle del Cauca y la Región Pacífica, así como identificar los factores que han impedido su avance oportuno y las acciones concretas que se adoptarán para garantizar su materialización.

Para tal efecto cítese a la señora ministra del transporte, al director de la Agencia Nacional de Infraestructura ANE... ANI, el director de la Aeronáutica Civil, la directora del Departamento Nacional de Planeación, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Los citados deberán rendir informe detallado y por escrito, así como absorber [sic] previamente el cuestionario que se adjunta en los términos establecidos en la ley.

Se adjunta el cuestionario para los funcionarios citados.

Suscribe la proposición el Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.

Otra proposición de debate control político:

Los suscritos Representantes a la Cámara se dirigen a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para presentar la siguiente proposición la cual solicitamos sea leída y sometida a votación con el objeto de citar al Banco de la República, y en particularmente a su Junta Directiva, a debate de control político sobre la Política Monetaria implementada durante el período 2022-2026, especialmente en lo relativo al ciclo de incrementos de tasas de interés y sus efectos sobre la economía real, el acceso al crédito productivo, la reactivación económica y el bienestar de los hogares colombianos.

La presente proposición tiene como fundamento normativo lo dispuesto en los artículos 114, 135, 208, 371, 372 y 373 de la Constitución Política de Colombia; los artículos sexto, 233, 234 y 249 de la Ley Quinta de 1992; la Ley 31 de 1992, Estatuto Orgánico del Banco de la República, especialmente en su artículo quinto que faculta expresamente al Congreso para citar al gerente general y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República ante las Comisiones Terceras y las Plenarias de Senado y Cámara; y la Sentencia C-481 de 1999 de la honorable Corte Constitucional que define el alcance de la autonomía del Banco de la República y los límites del control político del Congreso sobre sus decisiones.

El debate propuesto se enmarca en el legítimo ejercicio del control político del Congreso de la República sobre los órganos autónomos del Estado...

Eh, Has.

...un segundo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para aclarar que de la proposición de modificación del orden del día leída, la doctora Ingrid Aguirre retira su firma de la proposición, incluye la firma Leider [sic] Rincón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos con esta proposición:

...y los límites de control político del Congreso sobre sus decisiones.

El debate propuesto se enmarca en el legítimo ejercicio de control político del Congreso de la República sobre los órganos autónomos del estado en materia que afectan directamente el interés general, el acceso al crédito, la reactivación económica, el bienestar de la población colombiana.

En efecto, el Banco de la República elevó las tasas de interés de Política Monetaria desde el punto... desde el 4.0% en enero del 2022, hasta el 13.25% en septiembre de 2023, nivel histórico sin precedentes en las últimas dos décadas.

Si bien la inflación constituía un fenómeno que justificaba una respuesta monetaria, el alcance, la duración y la velocidad del ajuste han generado efectos adversos de gran magnitud sobre el crédito de consumo, el crédito hipotecario, el financiamiento empresarial y el dinamismo de sectores productivos claves como la construcción, la industria manufacturera, el comercio y la agricultura, la desaceleración económica resultante, la caída en la cartera hipotecaria y el encarecimiento generalizado del crédito han tenido un impacto desproporcionado sobre los hogares de menores ingresos y las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Me falta otra proposición Presidente, dice:

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito que se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública sobre el Modelo Preventivo de Salud como una alternativa estructural para enfrentar las afectaciones directas que hoy padecen los usuarios, las instituciones prestadoras de servicios y las entidades promotoras de salud, para el 30 de abril en la ciudad de Tunja.

Para tal efecto invítese al Ministro de Salud y Protección Social, al director del ADRES, Secretaría de Salud de Boyacá y al Superintendente de Salud; así mismo invítese a organizaciones sociales, académicas, otras organizaciones afines y demás autoridades competentes.

Firma: Pedro José Suárez Vacca.

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a votar entonces las proposiciones que tienen que ver con las modificaciones del orden día exclusivamente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, sobre la proposición que se leyó de debate control político a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, es importante aclarar que estos miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, al igual que su gerente, pueden ser invitados por el Congreso pero no citados a control político señor Presidente, de acuerdo a la Ley Quinta.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien entonces vamos a poner a consideración las proposiciones que piden modificar el orden del día, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro señor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro señor Secretario para votar las modificaciones al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar modificaciones del orden del día leídas, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

Cumpla su deber doctor.

...vaina.

Está abierto el registro, estamos votando modificación del orden del día, todas al mismo tiempo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si porque no se contraponen.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

Secretaria General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero Vota Sí.

Vladimir Olaya, no, ya Vladimir Olaya votó.

Ricardo Vota Sí.

Wilmer Castellanos Vota Sí.

Juan Manuel Cortés Vota No.

Corregimos, Wilmer Castellanos Vota No.

Carlos Felipe Quintero Vota No.

¿Quién me falta?

Gerson Montaña vota sí, Gerson Montaña Vota No.

Pete.

Gerson Montaña Vota No.

Búscame el voto acá.

Germán Rozo Vota No.

Quevedo Vota Sí, Jorge Quevedo.

Pete Vota Sí.

Ciro Rodríguez Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Laucouture Peñaloza:

Ciro, doctor Ciro Rodríguez, confirmeme, Vota Sí.

Andrés Felipe Jiménez Vota Sí.

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro y anuncie el resultado por favor.

Secretaria General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Andrés Forero Molina;

Luis Ramiro Ricardo;

Jorge Alexánder Quevedo;

Se retira el voto de Luis Ramiro Ricardo, manual, lo hizo electrónico;

Jorge Alexánder Quevedo;

Ermes Evelio Pete;

Ciro Rodríguez;

y Andrés Felipe Jiménez;

Para un total de 5 votos manuales por el Sí.

Secretaria General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y cuatro votos digitales por el Sí para un total de 79 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO votaron manualmente:

Wilmer Castellanos Hernández;

Carlos Felipe Quintero Ovalle;

Gerson Lisímaco Montaña Arizala;

y Germán Rogelio Rozo Anís;

Para un total de 4 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Treinta y seis votos digitales por el No para un total de 40 votos por el No.

Ha sido aprobada la modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: Propositiones modificación orden del día - Aprobado).

Por otro lado señor Presidente, yo sí quisiera que esa proposición incluyera si es posible le pido a los autores, que citemos, porque a él sí lo podemos citar, al Ministro de Hacienda, para que él le explique al país por qué está incumpliendo sus funciones constitucionales, por qué él tiene que venir, me está diciendo aquí el doctor Racero, me dice el doctor Racero Presidente que podemos citar al Ministro de Hacienda, entonces Presidente, me dicen que podemos para que el Secretario lea cómo quedaría esa citación al ministro y esa invitación al resto de la Junta Directiva, eso es lo que podemos hacer Presidente, citamos al señor Dávila, al señor Ávila que ha sido el peor Ministro de Hacienda de la historia de Colombia, y al resto lo invitamos, y yo

espero que el Presidente del Banco de la República venga y le explique al Congreso pero en calidad invitado, al señor ministro lo citamos, me dicen los autores que lo podemos hacer.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Forero, aquí ya los autores de la proposición de control político la están modificando y ya el señor Secretario la va a leer cómo queda con esa modificación de inclusión del Ministro de Hacienda el doctor Germán Ávila y la aclaración de que el, la Junta pues queda es como invitada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, aquí, de acuerdo a la autorización que da uno de los firmantes de la proposición, el Representante David Racero, la proposición de debate control político cita al señor Ministro de Hacienda e invita a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, lo demás queda tal cual como se leyó señor Presidente, con la autorización de sus proponentes David Racero, María Del Mar Pizarro, Támara Argote y Jorge Bastidas.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, entonces, en consideración esa también inclusión de esa aclaración, se vuelve a abrir entonces ese debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones de audiencias públicas y debate leídas.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario.

Vamos entonces a darle trámite al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

(Nota Sección de Relatoría: Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria, mañana miércoles 8 de abril del 2026, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley y actos legislativos:

Se convoca para mañana a la una de la tarde.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara y 257 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado;

Y el Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara y 198 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara y 66 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado;

Y el Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara y 41 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara y 291 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, 174 de 2024 Senado;

Y el Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara;

Y el Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara;

Y Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara;

Y el Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara;

Y el Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara;

Y Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara;

Y Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara;

Y el Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara;

Y el Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara;
Proyecto de Ley número Estatutaria 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria 214 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara;
Y Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara;
Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara;
Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara;
Y Proyecto de Ley Estatutaria 219 de 2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara;
Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara;
Y el Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara;
Proyecto de Ley Estatutaria 028 de 2025 Cámara;

Y el Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara;
Proyecto de Ley;
Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, 12 de 2025 Senado.

Han sido anunciados los proyectos señor presidente.

Incluir.

Presidente, vamos a incluir en los anuncios el:

Proyecto de Ley número 0 101 de 2024 Cámara;
Y el Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor secretario, siguiente punto en el orden del día por favor.

Secretaria General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Acto Legislativo 0... 213 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.* Segunda vuelta.

Autores: Representante *Ingrid Aguirre* y otras firmas.

Ponente: Representante *Jorge Alejandro Ocampo*.

El proyecto fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1882 del 2024, la **Gaceta**, la ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1520 del 2025, la ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 170 del 2026; y la Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1693 del 2025, la Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 212 del 2026.

Y fue aprobada en Comisión Primera: septiembre 2 del 2025.

Aprobado en Comisión Primera segunda vuelta: marzo 24 del 2026.

Anuncio: marzo 26 del 2026.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, para información suya y de la Plenaria, en la Comisión Primera Constitucional Permanente fueron aprobados los impedimentos a los Representantes:

Oscar Hernán Sánchez León y Heráclito Landínez Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Karen Astrid Manrique Olarte y Álvaro Leonel Rueda Caballero;

En la sesión de esta Comisión realizada el 2 de septiembre de 2025, por lo tanto estos Representantes deben ausentarse del recinto y no participar en la discusión y votación de este proyecto dado que fueron aprobados sus impedimentos en la Comisión Primera.

De igual forma, los Representantes: James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Adolfo Ardila Espinosa; se les aprobó el impedimento en la Comisión Primera en sesión realizada el 24 de marzo de 2026.

En la Plenaria de la Cámara de Representantes se aprobaron los impedimentos a los Representantes: Jennifer Darley [sic] Pedraza Sandoval, Jorge Alexander Quevedo Herrera y Jairo Humberto Cristo Correa; en la Sesión Plenaria del 21 de octubre de 2025, estos Representantes deben retirarse del recinto puesto que sus impedimentos fueron aprobados, le repito el nombre por favor, repito los nombres de los Representantes que deben retirarse porque se les aprobaron los impedimentos en la Comisión Primera o en la Plenaria en sesiones pasadas:

Oscar Hernán Sánchez León, Heráclito Landínez Suárez;

Por favor nos colaboran Representantes:

Hernán Darío Cadavid Márquez, Karen Astrid Manrique Olarte, Álvaro Leonel Rueda Caballero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Adolfo Ardila, Jennifer Darley [sic] Pedraza Sandoval;

Por favor nos colabora Representante Jennifer Pedraza;

Jorge Alexander Quevedo Herrera y Jairo Humberto Cristo Correa.

Estos Representantes se han retirado del recinto señor presidente y se han radicado unos nuevos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

A los Representantes que se les aprobó, señor secretario, resuélvanos esa duda, ya en la primera vuelta de este acto legislativo ¿hay que volverles a votar el impedimento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor presidente, estos Representantes ya se les aprobó su impedimento, no pueden participar ni en la discusión ni en la votación de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

No secrete, los que están radicando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay nuevos impedimentos que no han sido discutidos señor presidente, con su venia para darle lectura.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ni siquiera la primera vuelta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En ninguna de las vueltas me informan acá.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor secretario a mí me informan que ya varios de allí fueron votados la vez pasada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se, de los que radicaron últimamente se retira el impedimento del Representante Hernán Cadavid porque ya se le había aprobado su impedimento, los demás Representantes.

Me permite por favor.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Los Representantes que ya se les votó su impedimento y fue negado...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar señor presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...no tienen que volver a presentar impedimento claramente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A la Representante Yulieth Sánchez se le negó el impedimento en la Sesión Plenaria el 21 de octubre, pregunto a la Representante Yulieth Sánchez si este impedimento es por hechos sobrevinientes después del 24, perdón, del 21 de octubre de 2025, ¿no?, entonces no procede su impedimento porque ya fue negado Representante Yulieth Sánchez.

El 14 de octubre, el 14 de octubre se le negó el impedimento a la Representante Karen Juliana López, le pregunto a la Representante, Representante Karen López, ¿después de la sesión del 14 de octubre hay un hecho sobreviniente para volverse a declarar impedida?, ¿no?, entonces ya no procede el impedimento porque le fue negado.

Leider Alexandra Vásquez.

Al Representante Alexander Guarín se le negó su impedimento en la sesión del 21 de octubre, Representante, le pregunto ¿hay un hecho sobreviniente después del 21 de octubre para que se vuelva a declarar impedido?, ¿no?, entonces no procede, ya fue negado su impedimento.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa se le negó su impedimento el 21 de octubre, ¿hay un hecho sobreviniente después de esa fecha Representante?, ¿no?, entonces ya se le negó su impedimento, no procede.

Yenica Acosta se declaró impedida y fue negado su impedimento en la sesión del 21 de octubre, Representante Yenica Acosta, ¿hay un hecho sobreviniente?, no se encuentra la Representante.

Repre, Representante Octavio Cardona, tenemos acá, ¿dónde está el Representante Octavio Cardona?, le preguntamos si hay un hecho sobreviniente para volverse a declarar impedido porque, porque este impedimento fue negado en la Sesión del 21 de octubre de 2025, no se encuentra en este momento.

Al Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, presente acá, el 21 de octubre se le negó su impedimento y no hay hechos sobrevinientes por lo tanto ya se negó su impedimento Representante puede ubicarse en su curul.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor secretario si no hay impedimentos entonces por favor vamos a leer el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe señor presidente debo presentar, preguntar a los representantes si hay un hecho sobreviniente.

Jorge Alexander Quevedo fue aprobado su impedimento en la sesión, ya lo habíamos dicho, del 21 de octubre, y Hernán Darío, Hernán Darío Cadavid Márquez también fue aprobado su impedimento en la Sesión de la Comisión Primera el 2 de septiembre.

En resumen señor presidente, no hay impedimentos nuevos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a leer el informe con el que termina...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe, doctor Norman Bañol radicó, ¿acabó de radicar un impedimento?, Representante Norman Bañol, su impedimento fue negado en la sesión del 21 de octubre, ¿hay hechos sobrevinientes?, no hay hechos, luego ya fue, no procede.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe con el que termina la ponencia de este acto legislativo por favor señor secretario, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición**

Por lo expuesto anteriormente nos permitimos rendir ponencia positiva y proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, 12 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales; segunda vuelta, conforme al texto propuesto.

Suscriben esta proposición los Representantes a la Cámara: *Alejandro Ocampo Giraldo*, Coordinador Ponente; *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, Coordinador Ponente; *Karyme Adrana Cotes Martínez*, Coordinadora Ponente; *Duvalier Sánchez Arango*, Ponente; *Ana Paola García Soto*, Ponente; *Luis Alberto Albán Urbano*, Ponente; *Juan Daniel Peñuela Calvache*, Ponente; *Marelen Castillo Torres*, Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor presidente solicitando dar segundo debate en segunda vuelta a este proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, entonces leído el informe de, con el que termina la ponencia de este acto legislativo, se abre el debate, tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor presidente.

Yo nuevamente quiero dejar la constancia aquí, que estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto de ley, de acto legislativo, es más, lo he venido acompañando desde la Comisión Primera Constitucional, y si bien no es claro que se requiera el concepto de aval fiscal, es bueno que quede esa constancia de que el Ministerio de Hacienda no se pronuncia.

Y tenía una proposición Alejandro, que la quiero dejar como constancia, entendiendo las explicaciones que tú das pero que quede en los anales del Congreso, claridad, si bien mi proposición era precisamente que los recursos sean del FOMAG como se está pagando actualmente, que establece la Ley 91 de 1989 que es la columna vertebral del FOMAG encargado de pagar y cancelar las prestaciones sociales de los docentes, debe continuar a cargo del FOMAG esa mesada 14, me preocupa y por eso había dejado esa proposición y la dejo como constancia, vuelvo y repito, en el sentido que como es una ley ordinaria la del FOMAG, que el día de mañana no se le dé al gobierno nacional de

turno, a través de una ley, modificar la ley actual del FOMAG dejándole esta responsabilidad a los entes territoriales Alejandro, porque eso es poner en riesgo la mesada 14 de los docentes, así de claro, y eso se está discutiendo actualmente en la ley de competencias donde yo dejé clara mi posición...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Piedad.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor presidente.

No Representante, tranquilo.

Yo quisiera además que usted expusiera Representante Ocampo, mire, yo tengo una preocupación, usted sabe que yo le he hecho control político al Ministro de Salud y le he hecho control político a lo que ha sucedido con lo que él calificó como el piloto de la Reforma a la Salud, no se ría Representante que es cierto, él calificó el nuevo Sistema de Salud de los profesores como el piloto de la Reforma, llevamos prácticamente dos años Representante Ocampo, con ese piloto, ha sido un desastre, tuvieron que trasladar para que oiga usted, 1.2 billones de pesos de las cesantías y de las pensiones de los profesores, Representante.

Entonces, digo todo esto porque han desfinanciado el FOMAG por cuenta de la improvisación del Gobierno nacional señor presidente, entonces sí quisiéramos de parte del ponente y de parte del Gobierno nacional, claridades presupuestales, queremos saber cómo se va a financiar esto a largo plazo, yo estoy de acuerdo con lo que estaba planteando Representante Piedad, usted, de hecho quiero suscribir su proposición porque creo que tiene que haber claridades sobre todo de cara a la discusión de la ley de competencias que ya está llegando al Congreso de la República, queremos saber cómo se va a financiar esto, es que el Congreso de la República no se puede convertir en una fuente de leyes cuando no hay claridad presupuestal, entonces sí, todos estamos de acuerdo en que es deseable que pueda haber esta mesada 14 Representante Ocampo, pero queremos saber de dónde va a salir la plata, de dónde van a salir los recursos, sobre todo cuando decisiones improvisadas de parte del ministro Jaramillo hoy tienen con una vena rota al FOMAG.

Entonces, sí quisiera señor presidente que antes de votar tuviéramos claridades de parte del señor ponente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Andrés.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca, pero antes una constancia del señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente.

Dado que ya estamos en discusión del informe de ponencia y ha llegado un impedimento de la doctora Lina Garrido, ella manifiesta lo deja como constancia, se retira y no participa de la discusión de este proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor secretario.

Doctor Jaime Raúl tiene usted el uso de la palabra, se prepara el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, gracias presidente.

Quiero expresar el respaldo nuestro como Bancada, como Partido y también como congresista a este Proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 48 de la Constitución Política, creo que es un gran mensaje que este Congreso avale y apoye el reconocimiento y el pago de la denominada mesada 14 en favor de los educadores y las educadoras de nuestro país, ese es el trabajo más importante de nuestra sociedad que requiere este tipo de estímulos por los servicios prestados a la Nación en pro de la educación inicial, en pro de la educación básica, en pro de la educación media en Colombia, esta educación estatal debe fortalecerse, que debe garantizarse una adecuada financiación y que es el camino para cambiar a nuestro país.

Esta mesada adicional consagrada en la Ley 142 de... la Ley, en el artículo 142 de la Ley 100 de 1993, se concibió en su momento como un mecanismo de compensación por la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones en razón a la inflación, este beneficio se otorgó en su momento a todos los pensionados salvo unas excepciones expresamente consagradas en la Ley 100, dentro de las cuales se contempla a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Reconocer esta mesada 14 sería un complemento muy importante que mejoraría el bienestar económico de los maestros, incentivando que los mejores seres humanos de nuestra sociedad estén al servicio de la educación que como lo he dicho, es el camino para cambiar a este país.

Apoyo señor presidente este proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Jaime Raúl.

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez y se prepara el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor presidente.

Como ya lo han reconocido, en la Ley 100 está esta mesada 14, por lo tanto este proyecto de acto legislativo es para los docentes que hoy no la están recibiendo, es bueno que reconozcan eso, eso lo

deben reconocer porque aquí siempre han dicho que todo lo, lo que trae la Ley 100 fue contra la gente, no señor, para que lo empecemos pues por ahí.

Lo segundo, no es ninguna extralimitación que el Congreso deba escuchar, y los actos legislativos doctor Alejandro deben ser discutidos, si no después se los declaran inexecutable por falta de debate y de publicidad, por eso antes siéntase agradecido que aquí le estemos diciendo esto.

Lo otro, lo otro, la parte fiscal, así se modifique la Constitución, así sea en un acto legislativo, tiene que ser tenida en cuenta, y el Gobierno nacional tiene que conceptuar de dónde van a salir los recursos, que ni ustedes saben cuántos son, yo se los voy a decir, son 2.1 billones, 2.1 tiene este proyecto, y les voy a decir, muy importante porque yo lo apoyo, apoyo el Proyecto para que no vayan a partir de la base de que yo estoy en contra, yo lo apoyo, pero que no vayan a ser las entidades territoriales las que terminen auestas con este costo fiscal a través de la modificación del Sistema General de Participaciones, yo quiero escuchar, quiero escuchar certeramente al Gobierno nacional diciendo de que lo asumirá del Presupuesto General de la Nación.

Gracias, presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Óscar Darío.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor presidente, un saludo a todos los miembros de la Corporación.

Mi papel desde que pisé hace 11 años largos este Congreso, ha sido defender la educación pública en Colombia y la educación en términos generales, hoy, como bien lo señalaba nuestro colega Óscar Darío, se hace justo reconocimiento para ese sector de maestros que no estaban siendo cobijados por esa mesada 14, pero además de eso, a mí me parece que los actos legislativos igual que cualquier ley, deben ser debatidos, y por eso hemos tenido problemas en la revisión del trámite de leyes y actos legislativos, porque no han surtido el debate, y yo pienso que las fuentes están, si uno revisa rápidamente cuánto se está perdiendo en Colombia por actos de corrupción de servidores públicos de todos los órdenes, en todos los gobiernos, pero además de eso la evasión y la elusión que no ha podido ser combatida eficientemente por el Gobierno, pero además de eso el contrabando en Colombia que viene siendo un flagelo que afecta la producción nacional, y entonces ahí tenemos fuentes importantes que pueden dar la salida a una iniciativa como esta que reivindica al maestro colombiano, a la maestra colombiana.

El Partido de la U acompaña esta iniciativa, ha sido causa de nuestro Partido y la estamos apoyando.

Gracias, presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Tamayo.

Entonces anuncio que se va a cerrar el debate, queda cerrado.

Por favor señor secretario abra el registro para votar.

Les anuncio que el *quorum* decisorio, como tenemos menos diez Representantes, es de 89.

Señor secretario por favor certifique eso y abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es señor presidente, teniendo en cuenta que se han aprobado diez impedimentos, nuestro *quorum* se ve afectado, por lo tanto, para este proyecto de acto legislativo el *quorum* decisorio es de 89 como usted bien lo manifestó.

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este acto legislativo en segunda vuelta.

¿Cómo vota el ponente, los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Alejandro Ocampo vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes, ponente, Vota Sí.

Alejandro Ocampo, ponente, Vota Sí.

Está abierto el registro Representante Polo Polo, ¿no? ¿ah es ponente?

El Representante Miguel Polo Polo, ponente, Vota Sí.

Agmeth Escaf Vota Sí.

Julián Peinado Ramírez Vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Irma Luz Herrera Rodríguez Vota Sí.

Ciro Rodríguez Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño Amariles Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Ya hay decisión señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Aníbal Hoyos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Alejandro Toro?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonardo Gallego Arroyave Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Alejandro Toro ¿pudo votar?

Ochoa Luis Carlos Vota Sí.

Hugo Danilo Lozano vota sí, se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano, lo hizo electrónicamente.

Jorge Cerchiaro Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Alexandra? ¿La doctora Alexandra del Pacto Histórico?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera Monsalve Vota Sí.

¿Quién?

Alexandra Vásquez Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Meriandita Perdomo Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, vamos a cerrar el registro por favor señor secretario, anunciemos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Silvio José Carrasquilla Torres ¿va a votar electrónico?, Vota Sí Silvio José Carrasquilla.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente hay otros Representantes que están pidiendo votar.

Mafe Carrascal Vota Sí.

Alejandro García Vota Sí.

Haiver Rincón Vota Sí.

¿Quién más falta por votar? ¿Alguien más?

Ana Rogelia Monsalve Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Señor presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro por favor señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Karyme Cotes Martínez;

Alejandro Ocampo;

Miguel Polo Polo;

Agmeth Escaf Tijerino;

Julián Peinado Ramírez;

Gabriel Becerra Yáñez;

Irma Luz Herrera Rodríguez, se retira el voto manual de Irma Luz Herrera lo hizo de manera electrónica;

Ciro Rodríguez;

Diego Patiño Amariles;

Aníbal Hoyos Franco;

Leonardo Gallego Arroyave;

Luis Carlos Ochoa Tobón;

Jorge Cerchiaro;

María Eugenia Lopera Monsalve;

Leider Alexandra Vásquez Ochoa;

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, se retira el voto de Mary Anne Perdomo, lo hizo de manera electrónica, se retira su voto manual;

Silvio José Carrasquilla Torres;

María Fernanda Carrascal;

Alejandro García;

Haiver Rincón;

Y Ana Rogelia Monsalve;

Para un total de 19 votos manuales por el Sí, 109 votos electrónicos, para un total de 128 votos por el Sí.

Por el NO cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Señor presidente, honorables Representantes, ha sido aprobado el informe de ponencia con las mayorías establecidas en la Constitución Política y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: PAL. 213/25 Mesada Catorce Docentes – Informe de ponencia - P. A. L. 213 de 2025 C. – Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Segunda Vuelta).

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PAL.213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 07/04/2026 16:37:03		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	109 100%
	NO	0 0%
Representante	Votación	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
8. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
13. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
25. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	SÍ	
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
27. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
43. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
45. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
46. JARAYA DIAZ MILENE	SÍ	
47. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ	
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
49. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
52. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SÍ	
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
57. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
59. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ	
60. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
61. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
62. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
63. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
64. OSCRIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ	
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
67. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
68. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
70. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
71. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
73. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ	
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ	
75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
76. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
77. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
78. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
79. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ	
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ	
81. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ	
82. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
83. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
86. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ	
87. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
88. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
89. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ	
90. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
93. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ	
94. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
95. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
99. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
100. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ	
101. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
102. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	

103. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME Si 104. vallejo beltran carlos arturo Si 105. VARGAS SOLER JUAN CARLOS Si 106. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA Si 107. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA Si 108. WILLIS OSPINA JUAN CARLOS Si 109. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO Si			 REGISTRO MANUAL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 MESADA CATORCE DOCENTES TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA SESION PLENARIA: ABRIL 07 DEL 2026 <table><tr><th></th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>SI</th><th>NO</th></tr><tr><td>1</td><td>BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>GARCIA RIOS ALEJANDRO</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>10</td><td>LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>11</td><td>MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>12</td><td>OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>13</td><td>OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>14</td><td>PATINO AMARILES DIEGO</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>15</td><td>PEINADO RAMIREZ JULIAN</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>16</td><td>POLO POLO MIGUEL ABRAHAM</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>17</td><td>RINCON GUTIERREZ HAIVER</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>18</td><td>RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>19</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>19</td><td>0</td></tr></table>				APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	1	BECERRA YANEZ GABRIEL	X		2	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X		3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X		4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X		7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X		8	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X		9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X		10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X		11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X		12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X		13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		14	PATINO AMARILES DIEGO	X		15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X		16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X		17	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X		18	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X		19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X		TOTAL		19	0
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO																																																																																						
1	BECERRA YANEZ GABRIEL	X																																																																																							
2	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X																																																																																							
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X																																																																																							
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X																																																																																							
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X																																																																																							
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X																																																																																							
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X																																																																																							
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X																																																																																							
9	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X																																																																																							
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X																																																																																							
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X																																																																																							
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X																																																																																							
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X																																																																																							
14	PATINO AMARILES DIEGO	X																																																																																							
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X																																																																																							
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X																																																																																							
17	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X																																																																																							
18	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X																																																																																							
19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X																																																																																							
TOTAL		19	0																																																																																						

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos al articulado señor secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, para el articulado este proyecto de acto legislativo consta de dos artículos, hay tres proposiciones para el artículo primero, una ha sido dejada como constancia por sus autores: Piedad Correal, Daniel Peñuela, Jorge Eliécer... José Eliécer Salazar la dejan como constancia, y Andrés Forero también la suscribe, y, sí ¿es José Eliécer?

Para el artículo primero hay dos proposiciones avaladas, una suscrita por Luz Ayda Pastrana Loaiza...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿La deja como constancia doctora Luz?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, sí, la deja como constancia el Representante José Eliécer Salazar señor presidente.

Hay una proposición aditiva para el artículo primero que suscribe Luz Ayda Pastrana que pide que se adicione un inciso al párrafo cuarto del artículo primero de este proyecto de acto legislativo que dice lo siguiente:

El Gobierno... El Gobierno nacional a través del FOMAG o quien haga sus veces, garantizará a las entidades territoriales los recursos correspondientes a la financiación de esta mesada sin que ello afecte las asignaciones presupuestales, transferencias o participaciones de dichas entidades, su implementación será gradual y progresiva bajo el principio de sostenibilidad fiscal y con cargo exclusivo a los recursos de la Nación.

Suscribe la proposición *Luz Ayda Pastrana* como lo había dicho.

Otra avalada para el artículo primero que la suscribe Juan Sebastián Gómez Gonzáles, pide modificar el párrafo cuarto en su inciso primero después de: *Sistema General de Pensiones del Magisterio de Colombia; le adiciona lo siguiente:*

El Gobierno nacional a través del FOMAG o quien haga sus veces, garantizará a las entidades territoriales los recursos correspondientes a la financiación de esta mesada sin que ello afecte las asignaciones presupuestales, transferencias o participaciones de dichas entidades, su implementación será gradual y progresiva bajo el principio de sostenibilidad fiscal y con cargo exclusivo a los recursos de la Nación.

Juan Sebastián Gómez González.

Señor presidente, para someter el articulado, ah, ¿no tienen aval?, me dicen que no tienen aval las dos proposiciones que acabo de leer señor presidente, entonces para someterlas a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, me dice aquí el, tiene el uso de la palabra el vicepresidente doctor Juan Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Mire, muy corto señor presidente, con las buenas tardes para la Plenaria.

La verdad yo creo que la preocupación es de todos, todos creemos en este proyecto pero no queremos que esta carga les quede a los entes territoriales, así que yo voy a dejar la proposición como constancia y aquí seguiremos conversando con los ponentes y con los autores.

Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La otra la suscribe la Representante Luz Ayda Pastrana señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

La otra es en el mismo sentido, pero ella no la deja como constancia, entonces abrimos el debate, tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente yo quisiera preguntarle al señor secretario de la Cámara si es que en este momento hay un concepto de viabilidad fiscal de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Representante Forero, me acaban de informar acá que no se ha radicado en la Secretaría ningún concepto de parte de dicho Ministerio.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos entonces en el debate de la prop... doctor Andrés.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, presidente.

No, le estaba preguntando al secretario para que quedara claro que en este momento estamos votando a ciegas.

Yo quisiera Representante Ocampo que en vista de que no hay un concepto del Ministerio de Hacienda, usted nos indicara, Representante Ocampo, Representante, cuando estaba hablando mi compañero Óscar Darío Pérez, y él señalaba que este proyecto podría representar una erogación de 2.1 billones de pesos al año, usted estaba diciendo que eso no era así, quisiéramos que usted nos indicara Representante, cuál es el costo que ustedes han estimado que va a implicar este proyecto de acto legislativo, que nos dijera además Representante Ocampo, cuánto, o mejor dicho, de dónde van a salir esos recursos, si efectivamente, como tenemos la preocupación varios de los congresistas que estamos en este recinto, ¿Cómo va a ser Representante que se va a garantizar el fondeo? ¿Si esto va a corresponderle al Estado, al Gobierno nacional, o le va a corresponder a los entes territoriales?, esa es una pregunta que quisiéramos que usted nos pudiera responder.

Como usted lo ha podido ver todos estamos de acuerdo con el proyecto, con la finalidad del Proyecto, pero naturalmente hay unas preocupaciones grandes y sobre todo hay preocupaciones cuando no vemos de parte del Ministerio de Hacienda una claridad presupuestal, de dónde van a salir los recursos cuando hemos visto que tristemente doctor Óscar Darío,

este Gobierno nacional ha sido muy irresponsable con el manejo de las finanzas nacionales, entonces, naturalmente señor presidente, en este proyecto tan importante, un Proyecto que veo que tiene una, un apoyo unánime, sí es importante que haya claridad, no la hay de parte del Ministerio de Hacienda, no sorprende a nadie, pero por lo menos que haya claridades, que haya algunas cifras de parte de los ponentes, si no es el Representante Ocampo, ojalá doctora Karyme que usted nos pudiera dar algunas luces.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle la palabra a la autora de la proposición, la doctora Luz Pastrana, y seguidamente el doctor Alfredo Mondragón para cerrar con el señor ponente, el doctor Alejandro Campo.

Doctora Luz Pastrana tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, presidente.

Presidente, esta proposición que se ha hecho es en el sentido en el que ya ha hablado también mi compañero Andrés Forero y en el que muchos están acá también con la inquietud.

Claro que el proyecto lo estamos acompañando, acabo de votar una ponencia positiva, yo sí quisiera tener más claridad en el tema fiscal, en el tema de cuánto le cuesta esto a los colombianos, alguna aclaración al respecto, por eso estamos dejando esta proposición también, indicando que los entes territoriales se van a sentir después asfixiados y no queremos eso, nosotros estamos buscando una descentralización, estamos buscando que los entes territoriales tengan unas obligaciones, que tengan digamos que algunas limitaciones también, pero no les estamos dando las herramientas y lo que estamos haciendo es prácticamente asfixiando a estos entes territoriales y no sabemos de dónde va a salir este dinero, no tenemos claridad de cuánto le va a costar esto a los colombianos, es por eso que la proposición la he elevado, es por eso que le he pedido al presidente de la Mesa Directiva ponerla en consideración, yo me acojo, digamos en democracia, a la, a la, pues a las mayorías, a lo que aquí decidan, y vuelvo e insisto, el proyecto en su espíritu es bueno pero hay unas claridades que no se han dado y hay unas circunstancias que yo sí quiero dejar acá de presente en esta Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Presidente, simplemente para manifestar que creo que hay un ambiente muy positivo de avanzar en el

proyecto de ley. En ese sentido, yo simplemente, lo que quiero decir es que recuerden que la Ley 816 plantea que en el trámite de un proyecto de ley, en este caso de acto legislativo, donde puedan causar impacto fiscal, se debe presentar un informe del Ministerio de Hacienda en el proceso, en el trámite; por lo tanto, no hay ninguna dificultad para que pueda avanzar el proyecto de ley. Incluso aquí han votado leyes sin el informe de viabilidad financiera de parte del ministerio, si no estoy mal, que era el de, para los, eh, para los concejales, para los concejales. Yo creo que es un elemento básico de resarcirse con los maestros y las maestras, que algunos recuerdan la malhadada Ley 100 y la recuerdan ahora como positiva que porque en ella se le reconocía la mesada 14 a los maestros, pero evidentemente fue el Acto Legislativo número 01 el que en el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez se la quitaron a los maestros.

Por lo tanto, creo que ser muy creativos hoy, muy preocupados por las condiciones fiscales del Estado. No, que no sea un obstáculo para tratar de impedir que efectivamente esta Plenaria la vote.

Yo anuncio mi votación positiva a este proyecto de acto legislativo para recuperar la mesada 14; creo que es el ambiente de todas las bancadas y creo que no deberíamos estar reclamando elementos adicionales, sino que se vote...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Mondragón.

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso, me la estaba pidiendo, la palabra, ahí ya se va a colocar en el micrófono.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, yo tengo sobre este debate una inquietud porque las mesadas pensionales surgen de los aportes pensionales que hacemos los trabajadores y trabajadoras; en este caso, la, el, el aporte de los trabajadores de la educación, de los maestros y maestras, va dirigido al Fomag y particularmente se recauda a través de la Fiduprevisora, sería la Fiduprevisora la que tendría que conceptuar; no el Ministerio de Hacienda. Si alcanzan o no alcanzan los aportes de los trabajadores de la educación para cubrir la mesada 14, que yo creería que sí porque ya existió la mesada 14 fondeada por el Fomag con los aportes de los trabajadores de la educación, así que es posible que estemos pidiendo algo que no hay lugar para ello porque los fondos estarían en los mismos aportes; el fondeo de la mesada 14 estaría determinado por los aportes mismos de los maestros y maestras de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Martha Alfonso. Tiene el uso de la palabra el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias.

Primero, hacer la anotación, y es que estamos de acuerdo con este proyecto de acto legislativo en el sentido de que el docente es el profesional que menos recursos gana en el país. Yo tuve la oportunidad de ser el Director de Talento Humano docente de la Secretaría de Educación del departamento de Antioquia, donde manejamos alrededor de 23.000 docentes, y conocer las afugías económicas por las que pasan estos profesionales de verdad llama bastante la atención.

Es importante anotar que en Colombia hay cerca de 330.000 docentes, quizás más de 330.000 profesores en el sector educativo público, pero también nosotros debemos ser responsables y no quiere decir que por estar de acuerdo tengamos que pupitrear un proyecto de ley sin tener las cifras claras y concretas, porque en este Congreso nos estamos acostumbrando a que a través de los grupos de presión empieza todo el Congreso de la República a tener que aprobar, aprobar y aprobar, que para que no se echen encima los concejales, que aprueben el aumento de los honorarios; que para que no se echen encima los docentes, aprueben entonces también el aumento; que para que no se echen encima los pensionados, aprueben también la mesada 14 a los pensionados; y así sucesivamente vamos a seguir ordeñando a un Estado paquidémico, acabado, que tiene las finanzas en una grave situación, así que, aquí tenemos que tener seriedad también. Así sea en el cierre del periodo legislativo, queridos compañeros, tengamos responsabilidad con el Estado colombiano y con sus finanzas.

Aprecio enormemente la posibilidad de que al docente se le suba y se le aumente su salario con la mesada 14, pero yo creo que también es de personas serias y sensatas entender, saber y conocer por parte del Ministerio de Hacienda de dónde va a salir ese recurso.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerramos con Hugo Danilo Lozano; doctor Hugo.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias.

No, mire, es para decir lo siguiente:

Hay un consenso generalizado en aprobar este acto legislativo, ni más faltaba, pero hay que decirle al Fondo del Magisterio lo siguiente:

Aquí se van a beneficiar más de 220.000 docentes pensionados por vejez, por invalidez, y esa mesada pensional, esa mesada 14 le va a costar al país casi un billón de pesos. El Fondo del Magisterio tiene que ser responsable con los maestros y dejar de trasladar recursos del fondo de pensiones y cesantías para financiar, por ejemplo, la salud, que fue un escándalo que salió el año pasado por, por, por tergiversar, por destinar los recursos a otro fondo diferente para el cual están destinados los recursos.

Entonces vamos a aprobar este acto legislativo, pero le pedimos al Fondo del Magisterio, al ministro de Educación, mayor transparencia en el uso de los recursos para que le puedan cumplir a los maestros.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor, doctor Hugo Danilo.

Se cierra este debate.

Por favor, señor secretario abra, abra el, el registro, por favor, para votar la proposición no avalada. Para votar la proposición no avalada de la representante Luz Pastrana, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición al artículo primero, suscrita por la representante Luz Ayda Pastrana. ¿Cómo vota la representante Luz Ayda Pastrana? Sonido para la representante autora de la proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Voto que sí, por el bien de las finanzas y del bien fiscal de los entes territoriales, e invito a votar que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luz Ayda Pastrana, proponente, Vota Sí.

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Karyme Cotes, ponente, Vota No; y le pido a esta Plenaria que niegue esta proposición por estar falsamente fundada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Adrana Cotes Martínez, ponente, Vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Alejandro Campo, Vota No, e invita a la Plenaria a votar no y a apoyar este proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, ponente, Vota No.

Luis Albán vota, Luis Albán, ponente, Vota No.

¿Ya votó en la plataforma? Se retira el voto de Luis Albán, porque lo hizo de manera electrónica; por favor, votar electrónicamente.

Camilo Ávila, Vota No.

Ana Rogelia Monsalve, Vota No.

Estamos votando proposición no avalada al artículo primero.

Katherine Miranda, Vota Sí.

Willian Aljure, ¿cómo vota? Vota Sí, Willian Aljure.

Libardo Cruz, Vota No, vota, ¿cómo vota? ¿Vota sí? Libardo Cruz, Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión, señor secretario? ¿Ya hay decisión, señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Hay unos representantes también que faltan por votar.

Gabriel Becerra, vota...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión, señor...?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, ya hay decisión, señor secretario. Vamos a cerrar el registro, por favor, y anunciar el resultado.

¿Quién falta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera, Vota No.

Diego Patiño, Vota No.

Carmen Felisa Ramírez, Vota No.

Ciro Rodríguez, Vota No.

Alexandra Vásquez, Vota No.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos el registro, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Guerrero, Vota No.

John Edgar Pérez, Vota No.

Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los representantes:

Luz Pastrana, se retira su voto manual; lo hizo de manera electrónica.

Katherine Miranda;

Willian Aljure;

Libardo Cruz;

Para un total de 3 votos manuales, por el Sí; 37 votos electrónicos, para un total por el Sí de 40 votos.

Por el NO votaron manualmente:

Karyme Cotes;

Alejandro Ocampo;
Camilo Ávila;
Ana Rogelia Monsalve;
Gabriel Becerra;
María Eugenia Lopera;
Diego Patiño;
Carmen Ramírez;
Ciro Rodríguez;
Alexandra Vásquez;
Wilmer Guerrero;
John Edgar Pérez;

Para un total de 12 votos manuales por el No; 68 votos electrónicos, para un total de 80 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana, señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria el articulado como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(3. Nombre de la votación: PAL. 213/25 Mesada Catorce Docentes – Proposición no avalada al artículo 1º, honorable Representante Luz Ayda Pastrana - P. A. L. 213 de 2025 C. – Reconoce Mesada Catorce Docentes nacionales, nacionalizados y territoriales - Segunda Vuelta).

VOTACION 3

Nombre de la votación: PAL.213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - PROPOSICIÓN NO AVALADA AL ARTÍCULO 1 HR LUZ AYDA PASTRANA
Inicio de la votación: 07/04/2026 16:59:38

Resultados de la Votación:

	No	Si
	68	37
	64,76%	35,24%

Número	Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Si
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
12.	BARRAZA AIRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HEINAN	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	Si
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Si
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si
27.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Si
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
29.	DIAZ ARIAS GILMA	No
30.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si
31.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
35.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Si
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
39.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
43.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No

[734be843-bbad-4b24-b79b-54595d39f8e]

44.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Si
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
51.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
53.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
56.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
58.	MENEZ HERNANDEZ JORGE	Si
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
60.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
63.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
64.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
65.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
66.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
71.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
73.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARJO	Si
77.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
78.	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
79.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
80.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
81.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
83.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Si
84.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
87.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
90.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
91.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
92.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
93.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
94.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Si
96.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
97.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
98.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
100.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si

[734be843-bbad-4b24-b79b-54595d39f8e]

101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
102.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
103.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si
104.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
105.	YEPES CARO GERARDO	Si

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Guida, una moción.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presidente, la moción de orden se basa en lo siguiente:

Aquí votamos la proposición negando la que presentó mi colega de Cambio Radical, pero al final del día, Presidente, perdón, la, al final del día, Presidente, usted abrió la votación y por eso no le pude controvertir porque abrió la votación sin que el ponente hubiera contestado las inquietudes que tenía la Plenaria, no las contestaron, o sea, aquí votamos sin tener conocimiento pleno de las inquietudes que tenía la Plenaria.

Simplemente, esa moción de orden, Presidente, le pido el favor que esté más pendiente del hecho de que cuando haya preguntas, el ponente...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ha lugar, doctor Guida.

Vamos a votar entonces el articulado, señor secretario, como viene en la ponencia.

Señor secretario, vamos entonces a votar los artículos como vienen en la ponencia, ¿es correcto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, vamos a votar los artículos como vienen en la ponencia; se abre el debate para votar los artículos como vienen en la ponencia. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Presidente, mire, en el mismo sentido del doctor Hernando Guida, a quien le hago una claridad, la doctora Luz Pastrana ya no está en esa colectividad para que después no vaya a tener ningún inconveniente la doctora Luz; por eso lo hago, Representante Ocampo, porque la idea es que ella no vaya a tener problemas hacia futuro.

Pero, le quiero pedir nuevamente, Representante Ocampo, a riesgo de ser reiterativo, que ojalá nos pueda responder las preguntas que estamos haciendo. Es que, Presidente, ya quedó claro de parte del señor secretario, que no hay un concepto de aval fiscal por parte del Ministerio de Hacienda. Allá veíamos que nos estaba hablando la Representante Martha Alfonso, Presidente, a propósito de la suficiencia de recursos que en teoría debería tener el Fomag,

pero, Representante Martha, acuérdesse usted, usted que es parte de la Comisión Séptima junto conmigo, ha visto las denuncias que yo he hecho a propósito del fracaso del piloto de la reforma a la salud. Allá tuvieron que trasladar, Presidente, antes de que se cumplan dos años, por cuenta de la improvisación del señor Jaramillo, 1.2 billones de pesos de las cesantías y de las pensiones de los profesores. Entonces, ante eso, doctora Karyme, nosotros necesitamos claridad presupuestal. Es que aquí todos estamos de acuerdo con este proyecto, pero necesitamos que nos respondan. No hay del Ministerio de Hacienda ningún pronunciamiento, de la Fiduprevisora tampoco, del Fomag tampoco. Quisiéramos saber si es verdad lo que está diciendo aquí el doctor Óscar Darío, que esto representaría un gasto adicional de 2 billones de pesos al año o cuál sería el monto.

Pero, Presidente, yo creo que es importante que los ponentes nos den claridades; yo hubiera querido, Representante Ocampo, que usted nos ilustrara al principio de este debate con su ponencia, ¿cuáles eran estos números que necesitamos saber?, que lo hacemos, Presidente, porque hay que legislar con responsabilidad. Y por eso, en vista de que no hay por cuenta del Ministerio de Hacienda un documento, sí queremos...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Karyme, usted tiene el uso de la palabra; coordinadora ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias.

Colegas queridos, yo invité a votar negativamente la proposición de la doctora Luz Ayda y los invito a votar positivamente el articulado del acto legislativo, por varias razones. No solamente porque el proyecto es reivindicatorio de derechos a los docentes pensionados de Colombia, sino porque además, algunas de las razones que se han expuesto en la tarde de hoy para fundamentar la proposición y la negativa al articulado no se corresponden con la realidad.

Primero, esto no es una ley, es un acto legislativo, razón por la cual el concepto de aval fiscal, que es obligatorio para las leyes que tienen impacto fiscal, no lo es para el acto legislativo, porque el acto legislativo busca modificar la Constitución Política, la estructura institucional, orgánica o presupuestal del Estado. Luego, entonces, cuando el Congreso de la República toma esa decisión, es el resto de la institucionalidad el que tiene que adaptarse a la decisión contenida en el acto legislativo que modifica la Carta Magna. Esa es una primera claridad de orden jurídico, de orden legislativo, doctor Forero. Eso nosotros lo sabemos, eso

no obsta, eso no obsta para que en un ejercicio de responsabilidad a la hora de legislar, por supuesto que hemos hecho un cálculo, y no lo hemos hecho solamente los ponentes, lo hemos hecho en conjunto con el Ministerio de Hacienda y en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional.

No es cierto que la estimación de la mesada 14 vale 2.1 billones de pesos, tampoco es cierto que la estimación está en un billón de pesos. La estimación que se ha hecho con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación en muchas mesas de trabajo que se encuentran contenidas en la ponencia, yo los quiero invitar a ustedes a que lean la ponencia, porque exactamente en la página 36 de la ponencia está la estimación del costo de la mesada 14 para los profes, que no es de 2 billones ni de un billón, doctora Luz Ayda, es de quinientos ochenta y tres mil millones de pesos anuales, menos de seiscientos mil millones de pesos. Esa es la estimación, porque el universo que se estima será beneficiario de la mesada 14 no son los profesores activos, sino los pensionados, que son alrededor de ciento sesenta y cinco mil. Entonces, cuando tenemos las cifras claras, podemos estimar, así, doctor Forero, como usted lo está solicitando, cuánto es el cálculo de la mesada 14 para el Estado colombiano año tras año, y por supuesto; y por supuesto, que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Fomag y la Fiduprevisora, que son entes administradores, no tienen jerarquía para emitir un concepto fiscal como lo tendría el Ministerio de Hacienda; pero repito, no es necesario.

Entonces, estas son, queridos colegas, las claridades que yo quería hacer en respuesta. Doctor Guida, usted tiene toda la razón, esta es la respuesta a la sustentación de la, de la proposición que acabamos de negar, pero todavía no es tarde porque apenas vamos a votar el articulado.

Con base en esta respuesta yo le pido a esta Plenaria que avancemos en la aprobación del articulado para devolverle la mesada 14 a los profes de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muchas gracias, doctora Karyme Cotes.

¿Alguna otra inquietud?

Seguimos en el debate del articulado como viene.

Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Ayda... Luz Ayda Pastrana, y se prepara el doctor Hernán Darío.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, gracias.

Presidente, primero una aclaración muy válida y agradezco muchísimo al doctor Forero haberla hecho también por mí. No pertenezco al

Partido Cambio Radical desde el 31 de octubre de 2024; por ende, no estoy hablando a nombre de Cambio Radical. Eso debe quedar totalmente claro porque desde esa fecha hasta hoy no he hablado a nombre del Partido Cambio Radical. Hablo a nombre de Luz Pastrana, representante a la Cámara por el Huila.

Ahora, yo en la proposición que expusimos hace un rato, queríamos saber precisamente ese estudio económico; sería muy bueno que los ponentes pues nos lo dejaran conocer porque de solamente escuchar a nuestra querida compañera representante decir que son cerca de seiscientos mil millones, pues a mí no me queda claridad alguna, o sea, a mí me están dando una cifra cualquiera donde no conozco un estudio, donde no conozco realmente y no puedo dar fe de que eso sea, o sea, una cifra mayor o sea una cifra menor; a mí sí me gustaría conocer ese estudio como primera medida.

Segundo, en la proposición que habíamos expuesto, que estábamos poniendo allí también, es que su implementación será gradual y progresiva bajo el principio de sostenibilidad fiscal. ¿Cuál es el miedo de que nosotros trabajemos por los colombianos con responsabilidad fiscal? Es que nosotros ya lo estamos viendo muchísimo, es más, en este momento les tengo que decir, Colombia le está debiendo miles de millones de pesos, por ejemplo, a nuestros exmilitares; no les han pagado sus...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Luz Ayda.

Le pido excusas al doctor Óscar Darío Pérez; tiene usted el uso de la palabra, ya va camino él, a su curul, al micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente.

Mire, la diferencia en cifras puede radicar respecto de cuál es el universo de los que se van a beneficiar y cuáles no. La fuente mía es la unión que hicieron la Federación de Municipios, de Departamentos y de Ciudades Capitales; yo no puedo asegurar que ellos están en lo cierto, como tampoco creo que los ponentes pueden asegurar que ellos tienen la razón. Por eso es tan importante en estos eventos que el Ministerio de Hacienda, con criterios técnicos, nos determine exactamente cuál es el universo beneficiado y cuál es el monto del beneficio. Aquí lo rescatable es lo siguiente, ¿qué es lo rescatable? Que no todos los docentes hoy no tienen la mesada 14 y allá dicen de una forma equivocada los ponentes, de que esta es una recuperación para todos los docentes. No, no, no es para todos, es para los que no lo tienen; eso sí, pues hagamos esa primera claridad.

Y la segunda, señor Presidente, es, que las cifras que tiene la, la unión de voluntades de las 3 corporaciones que acabo de mencionar: municipios, departamentos y ciudades capitales; es de dos billones, de los cuales novecientos mil millones corresponderían a las entidades territoriales. Sea lo uno o sea lo otro, sean quinientos mil millones o seiscientos mil, de todas maneras debe quedar claro a cargo de quién van a quedar, si de las entidades territoriales o de la Nación; eso no es pedir mucho, aquí nos rasgamos las vestiduras dizque representando los municipios y los departamentos...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Óscar Darío.

Vamos a darle la palabra al doctor Jorge Eliécer Salazar y cerramos con el señor ponente, doctor Alejandro Campo.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Presidente.

En el Capítulo 5, en el análisis de impacto fiscal de la iniciativa de reforma, dice claramente que es cierto que la proyección que ha hecho el Fomag es que eso va a costar seiscientos veintiséis mil doscientos cuarenta y dos millones aproximadamente, pero a renglón seguido también dice: *no obstante, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como ente rector de la Política Fiscal, tiene la obligación de emitir un concepto de impacto... De impacto fiscal sobre la iniciativa a la reforma constitucional*; ahora, lo que también hay que aclarar aquí, es que vamos en el segundo debate, y ese informe puede ser en el tercero, en el cuarto, el quinto, antes que se termine el trámite; también es verdad, también hay que decirlo con claridad, pero también tiene toda la potestad y la autonomía esta Plenaria de exigirlo en este momento que va a ser el segundo, la segunda votación, entonces es para que lo tengamos en cuenta.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Salazar, doctor Víctor Manuel Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero llamar la atención y no solamente por este proyecto de ley; el observatorio fiscal de la Universidad Javeriana reveló que en el 2024 en este Congreso aprobamos leyes con un costo superior a 11.4 billones de pesos, la cifra más alta de nuestra historia reciente, pero lo más... Lo más alarmante es que legislamos a ciegas el 32% de las leyes de ese año; ni siquiera pudieron ser cuantificadas por el Ministerio de Hacienda, debido a la falta de información técnica. Lo que estamos haciendo es aprobar deudas cuyo

tamaño real desconocemos, estamos condenando el Presupuesto Nacional a una rigidez que ya supera el 85%, donde el gasto permanente asfixia cualquier margen de inversión real para nuestras regiones. Cada compromiso que hoy votamos sin rigor le quita y le resta inversión a la región y a los departamentos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Ocampo, tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, señor Presidente.

Primero, resaltar la colaboración de todas las bancadas que hacen parte de esta Cámara y que apoyan esta Reforma Constitucional en favor de los maestros y las maestras.

Lo segundo, unas claridades.

La cifra, doctor Darío, doctor Óscar Darío, la cifra de 589.000 la sacamos con el Ministerio de Educación y el Fomag; que además quisiera aclarar de una vez que la Ley 91 de 1989 establece que esta prestación estará a cargo del Fomag y establece que... Del Gobierno nacional, así que los entes territoriales no deben tener ningún temor porque no se les va a tocar; si no hay ninguna dificultad, como le decía ahora mi compañera Karyme, se reconoce el derecho, pero ya Ley del 91; la Ley 91 establece cómo se causa el derecho, y no se necesita, según la 819, este concepto fiscal para los trámites de reforma constitucional, pero es verídico, lo hicimos con el Ministerio y con el Fomag, que es el dato oficial. ¿Cuál es la dificultad y el error que se tienen los dos billones? Que aquella alianza que usted nombró que hicieron calculó el total de maestros activos más los pensionados, y esto solamente le da, como usted bien lo dijo, a los pensionados que no la tienen o que no tienen derecho a ella, lo cual solamente son 162.000, y nunca el cálculo va a ser total porque en él, en el Sistema Pensional, como es sabido por nosotros, unos van ingresando y otros van saliendo y no todos al mismo tiempo.

Así que tengamos toda la tranquilidad que está a cargo del Presupuesto Nacional; no se toca nada de los entes territoriales.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerramos entonces el debate.

Por favor, señor secretario, abra el registro para votar el articulado como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en el informe de ponencia de este

proyecto de acto legislativo, en segunda vuelta.
¿Cómo votan los ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Alejandro Ocampo, Vota Sí e invita a la Plenaria a impulsar este proyecto que es de todos los partidos, y a darle el SÍ, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, ponente, Vota Sí.

¿Dónde está Karyme? Karyme Cotes Martínez, ponente, Vota Sí.

María Eugenia Lopera Monsalve, Vota Sí.

Elizabeth Jay-Pang, Vota Sí.

Kelyn Johana González Duarte, Vota Sí.

Ingrid Aguirre, Vota Sí.

Diego Patiño Amariles, Vota Sí.

Libardo Cruz, Vota Sí.

Mary Anne Perdomo, Vota Sí.

Julio Roberto Salazar, Vota Sí.

Alexandra Vásquez, ¿pudo votar? Ya pudo votar.

Hugo Lozano, ¿pudo votar? Está abierto el registro, Representante Hugo...

Modesto Aguilera, vota no.

Ape Cuello, Vota Sí.

Gabriel Becerra, Vota Sí.

Alirio Uribe, Vota Sí.

Nicolás Barguil, Vota Sí.

Ciro Rodríguez, Vota Sí.

Mauricio Cuellar, Vota Sí.

Liliana Rodríguez, Vota Sí.

Leonardo Gallego Arroyave, Vota Sí.

Karen Juliana López, Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Gerson Montaña, Vota Sí.

Luis Suárez Chadid, Vota Sí.

Álvaro Henry Monedero Rivera, Vota Sí.

Modesto Aguilera, cambia el sentido de su voto; corrige, Vota Sí, Modesto Aguilera.

Agmeth Escaf, Vota Sí.

Vladimir Olaya, Vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Camilo Ávila, Vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. ¿Alguien más falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? Sí, ya hay decisión, entonces cerremos el registro, por favor, señor secretario; anunciemos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro; el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:

Alejandro Ocampo;

Karyme Cotes;

María Eugenia Lopera;

Elizabeth Jay-Pang;

Kelyn González;

Ingrid Aguirre;

Diego Patiño Amariles;

Libardo Cruz;

Mary Anne Perdomo;

Julio Roberto Salazar;

Alfredo Ape Cuello;

Gabriel Becerra;

Alirio Uribe;

Nicolás Barguil;

Ciro Rodríguez;

Mauricio Cuellar;

Liliana Rodríguez;

Leonardo Gallego;

Karen López;

Carlos Felipe Quintero;

Gerson Montaña;

Luis Suárez;

Álvaro Henry Monedero;

Modesto Aguilera;

Agmeth Escaf;

Edison Vladimir Olaya;

Y Camilo Ávila.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí; 89 votos electrónicos, para un total de 116 votos por el Sí.

Por el NO, un voto electrónico para un total de un voto por el No.

Señor Presidente, honorables representantes, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN**

(4. Nombre de la votación: PAL. 213/25 Mesada Catorce Docentes – Articulado - P. A. L. 213 de 2025 C. – Reconoce Mesada Catorce Docentes nacionales, nacionalizados y territoriales - Segunda Vuelta).

VOTACION 4																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Nombre de la votación: PAL-213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - ARTICULADO																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Inicio de la votación: 07/04/2026 17:22:47																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Resultados de la Votación:																																																																																																																																																																																																																																																																																			
<table><tr><th>Respuesta</th><th>Votos</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>No</td><td>1</td><td>1,11%</td></tr><tr><td>Sí</td><td>89</td><td>98,89%</td></tr><tr><td>Total</td><td>90</td><td></td></tr></table>			Respuesta	Votos	Porcentaje	No	1	1,11%	Sí	89	98,89%	Total	90																																																																																																																																																																																																																																																																						
Respuesta	Votos	Porcentaje																																																																																																																																																																																																																																																																																	
No	1	1,11%																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Sí	89	98,89%																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Total	90																																																																																																																																																																																																																																																																																		
<table><tr><th>Número</th><th>Nombre</th><th>Respuesta</th></tr><tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>Sí</td></tr><tr><td>2.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>Sí</td></tr><tr><td>3.</td><td>ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>Sí</td></tr><tr><td>4.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>5.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>6.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>7.</td><td>AVENDANO RINO CRISTIAN DANILO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>8.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>Sí</td></tr><tr><td>9.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>Sí</td></tr><tr><td>10.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>Sí</td></tr><tr><td>11.</td><td>Berrio Lopez John Jairo</td><td>Sí</td></tr><tr><td>12.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>13.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>14.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>Sí</td></tr><tr><td>15.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>16.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>17.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>Sí</td></tr><tr><td>18.</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>19.</td><td>CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>Sí</td></tr><tr><td>20.</td><td>CARVALHO MEJIA DANIEL</td><td>Sí</td></tr><tr><td>21.</td><td>CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR</td><td>Sí</td></tr><tr><td>22.</td><td>CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td>Sí</td></tr><tr><td>23.</td><td>DIAZ ARIAS GILMA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>24.</td><td>DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>25.</td><td>ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS</td><td>Sí</td></tr><tr><td>26.</td><td>ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS</td><td>Sí</td></tr><tr><td>27.</td><td>ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td><td>Sí</td></tr><tr><td>28.</td><td>ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>29.</td><td>GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>30.</td><td>GARCIA RIOS ALEJANDRO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>31.</td><td>GIRALDO BOTERO CAROLINA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>32.</td><td>GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN</td><td>Sí</td></tr><tr><td>33.</td><td>GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>34.</td><td>GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ</td><td>Sí</td></tr><tr><td>35.</td><td>GUIDA PONCE HERNANDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>36.</td><td>HERNANDEZ PALOMINO DORINA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>37.</td><td>HERRERA RODRIGUEZ IRIMA LUZ</td><td>Sí</td></tr><tr><td>38.</td><td>JARAVA DIAZ MILENE</td><td>Sí</td></tr><tr><td>39.</td><td>LONDONO BARRERA JUAN CAMILO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>40.</td><td>LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>41.</td><td>LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL</td><td>Sí</td></tr><tr><td>42.</td><td>LOPEZ HERNANDEZ AMANDA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>43.</td><td>LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID</td><td>Sí</td></tr><tr><td>44.</td><td>LOZADA VARGAS JUAN CARLOS</td><td>Sí</td></tr><tr><td>45.</td><td>LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>46.</td><td>MENDEZ HERNANDEZ JORGE</td><td>Sí</td></tr><tr><td>47.</td><td>MONDRAGON GARZON ALFREDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>48.</td><td>MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>49.</td><td>NUNEZ RAMOS JHON FREDY</td><td>Sí</td></tr><tr><td>50.</td><td>OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD</td><td>Sí</td></tr><tr><td>51.</td><td>OSORIO MARIN SANTIAGO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>52.</td><td>PALENCIA VEGA LEONOR MARIA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>53.</td><td>PARODI DIAZ MAURICIO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>54.</td><td>PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>55.</td><td>PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA</td><td>No</td></tr><tr><td>56.</td><td>PEINADO RAMIREZ JULIAN</td><td>Sí</td></tr><tr><td>57.</td><td>PERDOMO ANDRADE FLORA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>58.</td><td>PEREZ PINEDA OSCAR DARIO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>59.</td><td>PETE VIVAS ERMES EVELIO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>60.</td><td>PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR</td><td>Sí</td></tr><tr><td>61.</td><td>RACERO MAYORCA DAVID RICARDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>62.</td><td>RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>63.</td><td>RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>64.</td><td>RESTREPO CARMONA DANIEL</td><td>Sí</td></tr><tr><td>65.</td><td>RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>66.</td><td>RICO RICO NESTOR LEONARDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>67.</td><td>RINCON GUTIERREZ HAIVER</td><td>Sí</td></tr><tr><td>68.</td><td>RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY</td><td>Sí</td></tr><tr><td>69.</td><td>ROBAYO BECHARA SARAY ELENA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>70.</td><td>RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME</td><td>Sí</td></tr><tr><td>71.</td><td>ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>72.</td><td>SALAMANCA TORRES JAIME RAUL</td><td>Sí</td></tr><tr><td>73.</td><td>SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER</td><td>Sí</td></tr><tr><td>74.</td><td>SALAZAR RIVERA JUAN PABLO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>75.</td><td>SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td>Sí</td></tr><tr><td>76.</td><td>SANCHEZ ARANGO DUVALIER</td><td>Sí</td></tr><tr><td>77.</td><td>SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>78.</td><td>SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>79.</td><td>SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY</td><td>Sí</td></tr><tr><td>80.</td><td>SILVA MOLINA GILDARDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>81.</td><td>SUAREZ VACCA PEDRO JOSE</td><td>Sí</td></tr><tr><td>82.</td><td>TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER</td><td>Sí</td></tr><tr><td>83.</td><td>TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>84.</td><td>TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>85.</td><td>TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS</td><td>Sí</td></tr><tr><td>86.</td><td>USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME</td><td>Sí</td></tr><tr><td>87.</td><td>VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</td><td>Sí</td></tr><tr><td>88.</td><td>VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>89.</td><td>YEPES CARO GERARDO</td><td>Sí</td></tr><tr><td>90.</td><td>ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO</td><td>Sí</td></tr></table>			Número	Nombre	Respuesta	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí	5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	7.	AVENDANO RINO CRISTIAN DANILO	Sí	8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	35.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	37.	HERRERA RODRIGUEZ IRIMA LUZ	Sí	38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí	39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	42.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí	43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	53.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	80.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	88.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí	89.	YEPES CARO GERARDO	Sí	90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí
Número	Nombre	Respuesta																																																																																																																																																																																																																																																																																	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
7.	AVENDANO RINO CRISTIAN DANILO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
25.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRIMA LUZ	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
42.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No																																																																																																																																																																																																																																																																																	
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
87.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
88.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
89.	YEPES CARO GERARDO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí																																																																																																																																																																																																																																																																																	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 MESADA CATORCE DOCENTES			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 07 DEL 2026			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
20	PATINO AMARILES DIEGO	X	
21	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		27	0

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

Y la pregunta:

¿Sí quiere esta Plenaria que este proyecto de acto legislativo, en segunda vuelta, modifique la Constitución Política de Colombia?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, el título y la pregunta leída por el señor secretario, se abre el debate; anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de acto legislativo en segunda vuelta. ¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El ponente Vota Sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, ponente, Vota Sí.
Karyme Cotes, ponente, Vota Sí.
Kelyn González, Vota Sí.
Gabriel Ernesto Parrado Durán, Vota Sí.
Está abierto el registro, honorables, pueden votar.
David Racero, Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle, Vota Sí.
Irma Luz Herrera, Vota Sí.
Vladimir Olaya, Vota Sí.
Katherine Miranda, Vota Sí.
Luis Suárez Chadid, Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón, Vota Sí.
Modesto Aguilera, Vota Sí.
Camilo Ávila, Vota Sí.
Diego Patiño Amariles, Vota Sí.
Milene Jarava, Vota Sí.
Libardo Cruz, Vota Sí.
Julio Roberto Salazar, Vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve, Vota Sí.
Nicolás Barguil, Vota Sí.
Dorina Hernández, Vota Sí.
Hernando Guida Ponce, Vota Sí.
Elizabeth Jay-Pang, Vota Sí.
Cristóbal Caicedo, Vota Sí.
¿Alguien falta por votar?
¿Leonardo Gallego pudo votar? Sí.
Representante Daniel, perdón, Gabriel Parrado, retira su voto manual; lo hizo de manera electrónica.
Álvaro Henry Monedero, Vota Sí.
Leonardo Gallego, Vota Sí.
John Edgar Pérez, Vota Sí.
Wilmer Castellanos, Vota Sí.
Agmeth Escaf, Vota Sí.
¿Alguien más falta por votar?
Señor Presidente, ya hay decisión.
Ciro Rodríguez, Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?
Si ya hay decisión señor secretario entonces cerremos el registro y anunciemos el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara Vota Sí.
Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado:

Alejandro Ocampo;
Karyme Cotes;
Kelyn González;
David Racero;
Carlos Felipe Quintero;
Irma Luz Herrera;
Vladimir Olaya, se retira el voto manual de Vladimir Olaya, lo hizo de manera electrónica;
Katherine Miranda;
Luis Suárez;
Luis Carlos Ochoa Tobón;
Modesto Aguilera;
Camilo Ávila;
Diego Patiño Amariles;
Milene Jarava;
Libardo Cruz;
Julio Roberto Salazar Perdomo;
Ana Rogelia Monsalve;
Nicolás Barguil;
Dorina Hernández;
Hernando Guida;
Elizabeth Jay-Pang;
Cristóbal Caicedo;
Álvaro Monedero;
Leonardo Gallego;
John Edgar Pérez;
Wilmer Castellanos, se retira el voto manual de Wilmer Castellanos, lo hizo de manera electrónica.
Agmeth Escaf;
Ciro Rodríguez;
Y Saray Robayo.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí, 87 votos electrónicos, para un total por SÍ de 114 votos.
Por el NO cero votos manuales cero votos electrónicos.

Señor presidente, honorables representantes, ha sido aprobado el título y pregunta de este Proyecto de acto legislativo en segunda vuelta, con las mayorías establecidas en la Constitución y en la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Nombre de la votación: PAL. 213/25 Mesada Catorce Docentes – Título y pregunta - P. A. L. 213 de 2025 C. – Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Segunda Vuelta).

VOTACION.S								
Nombre de la votación: PAL.213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - TÍTULO Y PREGUNTA								
Inicio de la votación: 07/04/2026 17:29:53								
Resultados de la Votación:								
<table><tr><th>SI</th><th>NO</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>87</td><td>0</td><td>100%</td></tr></table>			SI	NO	Porcentaje	87	0	100%
SI	NO	Porcentaje						
87	0	100%						
Número	Apellido	Respuesta						
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI						
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI						
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI						
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI						
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI						
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI						
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI						
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI						
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI						
10.	BARRAZA ARAUJ JEZMI LIZETH	SI						
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI						
12.	Beitio Lopez John Jairo	SI						
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI						
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI						
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI						
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI						
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI						
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI						
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI						
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI						
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI						
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI						
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI						
24.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	SI						
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI						
26.	DIAZ ARIAS GILMA	SI						
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI						
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI						
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI						
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI						
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI						
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI						
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI						
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI						
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI						
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI						
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI						
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI						
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI						
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI						
41.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SI						
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI						
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI						
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI						
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI						
[734be843-bbad-4b24-b79b-54595d39fbc8]								
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI						
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI						
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI						
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI						
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI						
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI						
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI						
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI						
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI						
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI						
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI						
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI						
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI						
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI						
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI						
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI						
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI						
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI						
64.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI						
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI						
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI						
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI						
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI						
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI						
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI						
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI						
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI						
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI						
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI						
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI						
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI						
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI						
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI						
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI						
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI						
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI						
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI						
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI						
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI						
85.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI						
86.	YEPES CARO GERARDO	SI						
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI						
[734be843-bbad-4b24-b79b-54595d39fbc8]								

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, felicitaciones, la Cámara de Representantes le cumple a los docentes de Colombia.

Tiene el uso de la palabra el señor ponente coordinador doctor Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias presidente.

Quiero decir a los maestros y maestras de Colombia hoy que nos acompaña aquí Fecode, que este es un esfuerzo de todos los miembros de esta Cámara, que esta es una articulación de todos los partidos, quiero agradecerle al Partido Conservador; al Partido de la U donde está el doctor Tamayo; al Partido Cambio Radical que ha tenido un ponente muy acucioso que es el doctor Gersel Pérez que hoy no nos acompaña porque se acabó de enfermar pero ha estado constante en este esfuerzo; a los compañeros del Partido Centro Democrático, Yenica Acosta su ponente, te espero acá Yenica, muchas gracias por este esfuerzo desde el Amazonas para el mundo; a los compañeros de las curules de víctimas de paz; a mis compañeros del Pacto Histórico impulsores de este proyecto; a mi compañera de esfuerzo, de aventura y de lucha Ingrid Aguirre, con que hemos construido, hemos patinado este proyecto; a la Bancada del Partido

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 MESADA CATORCE DOCENTES			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 07 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
8	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
13	JARAVA DIAZ MILENE	X	
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PATINO AMARILES DIEGO	X	
21	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
24	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
25	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
26	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
TOTAL		27	0

Liberal donde está nuestra compañera Karyme Cotes, a todos liberales y las mujeres liberales que nos ayudaron; a Ana Rogelia; a, al doctor Polo Polo también votó; a los compañeros de la Bancada del Partido Verde, y compañera, muchas gracias; a los compañeros de Comunes; a los compañeros independientes, del Nuevo Liberalismo, porque este es un esfuerzo de todos; a los compañeros del MIRA que han acompañado todo este proceso; y la verdad, ¿quién falta?, a nuestro presidente; al, doctor Forero gracias; la verdad esto es un esfuerzo de todos, quiero agradecer también a nuestro, a Connie, a mis equipos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Vale.

Así que muchas gracias maestros y maestras, aquí le devolvemos un derecho que es de ustedes de parte de este Congreso.

Quisiera proponerle señor presidente, que si le regala un minuto al presidente de Fecode para que le agradezca a la Plenaria este esfuerzo por los maestros y maestras.

Compañeros, compañeras, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Le pregunto a la Plenaria si ¿quiere declararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor presidente de Fecode tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) señor Domingo José Ayala Espitia:

Compañeras, compañeros de esta Plenaria de Cámara, quiero en nombre de Fecode, del Comité Ejecutivo y del Magisterio a nivel Nacional, darle las gracias a cada uno de ustedes, a todas las bancadas, partidos y movimientos políticos quienes votaron positivamente para restablecer este derecho de justicia para los pensionados que con el Acto Legislativo número 01 del 2005 le fue arrebatado.

Hoy el Magisterio está de pláceme, muy agradecido porque se está haciendo una gran justicia, muchos compañeras y compañeros que le arrebataron este derecho estaban en zonas sumamente apartadas en medio de la violencia y construyendo la Escuela Territorio de Paz, es para el Comité Ejecutivo de Fecode, la cual está aquí en forma total que...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine señor presidente, qué pena con usted, termine por favor.

Intervención del presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) señor Domingo José Ayala Espitia:

...el avance importantísimo con relación a este acto legislativo, ya queda faltando dos debates, el debate en la Comisión Primera de Senado y Plenaria de Senado, yo estoy seguro compañeras y compañeros que allá también van a votar por consenso, por unanimidad, mis felicitaciones y cuenten con este Magisterio que siempre ha estado dando todo el apoyo para que la educación mejore y podamos asumir grandes retos con nuestra Patria.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias a usted doctor.

¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta, tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Yenica Acosta, representante Yenica.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Bueno, sí, también en mi condición de maestra de este país y de la Bancada de Pacto Histórico, agradecerle a esta Plenaria, al Congreso, por devolver los derechos de la mesada 14 al Magisterio de este país, avanzar en esta ley es reafirmar que este Congreso, que este Gobierno está devolviendo los derechos y sobre todo los derechos laborales, la dignificación de los trabajadores, trabajadoras del caso del Magisterio, y que vamos a seguir avanzando en la garantía de derecho, esto está ya demostrado como un legado de este Gobierno y de este Congreso que tiene que seguir legislando a favor de recuperar esos derechos que han sido quitado, arrebatado.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Yenica Acosta tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muy buenas tardes queridos compañeros y presidente.

Celebro la aprobación de este importante proyecto que dignifica a nuestros maestros, pero también tengo que dejar constancia de la preocupación del impacto fiscal, tenemos que seguir trabajando para mejorar la economía en nuestro país, para mejorar los recaudos para que podamos también estos proyectos, poder tener ese aval que tanto se necesita cada vez que entran en debates estos importantes proyectos en la Plenaria.

Hoy celebro que no es un proyecto de Gobierno, es un proyecto de varios partidos, de varios congresistas que quisimos empezar a cambiar la historia y de alguna manera dignificar a esos maestros que hoy estaban esperando este voto positivo por el Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Yenica.

Siguiente proyecto señor secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival del Arroz de la ciudad de Aguazul y se autorizan apropiaciones presupuestales.*

Autores: Representante Édison Vladimir Olaya Mancipe.

Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** número 1358 de 2024, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1939 de 2025, publicación ponencia para Segundo Debate **Gaceta del Congreso** número 2337 de 2025.

Se aprobó en la Comisión Sexta: octubre 21 de 2025.

Se anunció este proyecto: marzo 26 de 2026.

Señor presidente, para este proyecto de ley se ha radicado un impedimento lo suscribe el Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Se declara impedido el Representante Triana toda vez que su cónyuge y parientes hasta dentro... dentro del segundo grado de afinidad, desarrollan actividades comerciales en el sector arrocerero y eventualmente podría presentarse un conflicto de interés al ser beneficiados o afectados con el contenido del presente proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tengo entendido que el doctor Triana lo está retirando, doctor Triana, tiene usted el uso de la palabra doctor Triana para que lo retire y deje su constancia, tiene usted el uso de la palabra doctor Triana para que lo retire y de su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Presidente, dejo constancia que retiro el impedimento dado que mi familia tiene que ver directamente con temas del arroz y me retiro del recinto.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Triana.

El informe con el que termina la ponencia por favor vamos a leerlo y por favor deje constancia secretario de que el doctor Triana se retire y no participa de este debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor presidente, se deja constancia que el Representante Eduard Alexis Triana se retira del recinto y no participa de la votación y discusión de este proyecto de ley.

La proposición con que termina el informe de ponencia, representante Triana por favor nos colabora.

Proposición dice lo siguiente:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto presentamos ponencia positiva para dar segundo debate al Proyecto de Ley número 14 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival del Arroz de la ciudad de Aguazul y se autorizan apropiaciones presupuestales; en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Suscriben esta proposición Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos al articulado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, honorable Representante Parrado, este proyecto consta de 4 artículos, tiene una proposición radicada para el articulado, avalada al artículo tercero, es una proposición aditiva la cual solicita que se adicionen los literales c. y d. al artículo tercero del proyecto de ley, el artículo, el, perdón, el literal:

c. Casa de la Cultura de Aguazul.

Literal:

d. Manga de coleo.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor presidente, para poner en consideración de la Plenaria el articulado como viene la ponencia con la proposición avalada leída para el artículo tercero.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado como viene en la ponencia con la proposición leída, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta ¿hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta entonces señor secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival del Arroz de la ciudad de Aguazul y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Y la pregunta:

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leídas por el señor secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicitaciones doctor Vladimir, tiene usted el uso de la palabra como autor de este importantísimo proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias señor presidente.

Quiero agradecer infinitamente a todos mis compañeros de Bancada, a mi compañera Yulieth, al presidente de la Comisión Sexta el doctor Haiver

Rincón quien en Comisión estuvieron muy atentos siempre a todo el articulado, un proyecto que sin duda recopila la identidad del pueblo aguazuleño, casanareño, de la identidad llanera, en un ejercicio que hacemos durante décadas y es poder cultivar el arroz, Aguazul es la capital arrocería de Colombia y este proyecto justamente dignifica la labor de los cotereros, la labor de los productores pequeños y medianos, y por supuesto del legado que durante años hemos tenido en mi municipio, por eso quiero agradecer infinitamente el respaldo unánime al Proyecto para declarar al Festival y Reinado Nacional del Arroz en mi municipio Aguazul como Patrimonio Cultural de la Nación.

Muchas gracias, Dios los bendiga.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Vladimir.

Siguiente proyecto por favor señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor presidente, siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes... Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes; Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marlene Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García, Juan Carlos Losada Vargas, Etna Támara Argote, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez, César Cristian, perdón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 678 de 2025, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 852 de 2025, publicación Ponencia para Segundo Debate **Gaceta del Congreso** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Se anunció: marzo 26 de 2026.

Señor presidente, para información de su señoría y de la Plenaria, en la sesión del 26 de marzo se pusieron a consideración de la Plenaria y se negaron los impedimentos de los siguientes Representantes:

Gabriel Parrado, Heráclito Landínez, Óscar Darío Pérez, Sandra Aristizábal, Saray Elena Robayo, Christian Garcés, Luis Miguel López y Modesto Enrique Aguilera Vides.

Y se han radicado nuevos impedimentos, un total de 4 impedimentos con su autorización para darle lectura señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer los 4 por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut se declara impedida para votar el proyecto toda vez que podría configurarse un conflicto de intereses en la medida en que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que desarrollan actividades económicas y/o empresariales los cuales eventualmente podrían verse directa o indirectamente beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en el mencionado proyecto de ley.

Andrés Eduardo Forero Molina se declara impedido para votar el proyecto de ley... para votar el Proyecto de ley por una parte debe señalar que posiblemente tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad previstos en la ley, que pueden resultar afectados o beneficiados...

Andrés Forero.

Debe retirarse mientras se discute y vota su impedimento Representante Andrés Forero.

Continúo:

...también, igualmente puede afectarse o beneficiarse personas naturales o personas jurídicas que pudieron ser aportantes de su campaña o del Partido Centro Democrático al cual él pertenece, de esta manera deja plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Juan Fernando Espinal se declara impedido debido a que podría verse inmerso en un conflicto de interés a título personal y al tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que podrían ser beneficiados con el trámite de la presente iniciativa.

Antonio Armando Zabaraín D'Arce:

Se declara impedido el Representante Zabaraín al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5ª de 1992, en los términos de los literales a. y c. del artículo 282, 86 perdón... que ejercen actividades relacionadas con el Sector Cultura.

Y, nos acaba de radicar otro impedimento la representante *Etna Támara Argote* quien se retira del recinto porque posiblemente tiene familiares que se vean impactados por... se vean impactados positiva o negativamente por este proyecto de ley.

Entonces repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación de los mismos:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal, Antonio Armando Zabaraín D'Arce y Etna Támara Argote.

Han sido leídos los impedimentos señor presidente

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Son 5 impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién más?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más va a radicar impedimentos?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

...porque ya llevamos varias sesiones con este proyecto y llegan impedimentos, recuerden que esto es un proyecto de cultura, ¿algún otro representante quiere radicar su impedimento?, abra entonces registro para estos 5 impedimentos por favor señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

El coordinador ponente vota no señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca Torres ponente Vota No.

Jaime Rodríguez Vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

Cristóbal Caicedo ponente vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo Vota No.

Dorina Hernández ponente Vota No.

Carlos Cuenca Vota Sí.

Álvaro Monedero Vota No.

Diego Patiño Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Vota No.

Juan Loreto Gómez Soto Vota No.

Alejandro Ocampo Vota No.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo Vota No.

Liliana Rodríguez ¿cómo vota representante?, Vota No Liliana Rodríguez, y un técnico por favor para la curul de la representante Liliana Rodríguez quien Vota No.

Fernando Niño Vota No.

David Racero Vota No.

Willian Aljure Vota Sí.

Carlos, perdón, Andrés Felipe Jiménez Vota No.

Ana Rogelia Monsalve Vota No.

Libardo Cruz Vota No.

Heráclito Landínez Vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Vladimir Olaya Vota Sí.

Gerson Montaña Vota No.

Alejandro Martínez Sánchez Vota No.

Gerardo Yepes Caro Vota No.

Lina María Garrido ¿dónde está?, Vota No la representante Lina Garrido.

Ermes Pete Vota No.

Ya lo anuncié representante Ocampo.

Representante Monedero, Álvaro Monedero Vota No, ah ya había votado Monedero.

Carlos Cuenca retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación secre?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no hay decisión de la Plenaria señor presidente.

Cristian Avendaño Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erick Velasco vota sí, Vota No, Erick Velasco Vota No.

Leyla Rincón ¿cómo vota? Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez Vota Sí.

Se retira el voto manual de Vladimir Olaya, lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilder Escobar Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf Vota No.

Luis Ramiro Ricardo Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Álvaro Mauricio Londoño, votó de manera digital.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Secretario ¿ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Retira el voto manual de Lili Rodríguez, votó de manera digital.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Alguien falta por votar colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, estamos recogiendo los últimos votos.

Juliana Aray ¿Ya votó?

Ya, ya se anunció que el voto de Lili Rodríguez fue de manera digital.

¿Ya? ¿seguro?, son 93, 94.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria ¿quién falta por votar? ¿Quién falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor entonces cerrar la votación y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ape Cuello Vota Sí.

Nicolás Barguil Vota Sí.

Y Ape Cuello Vota Sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor anunciar el resultado, cerrar la votación y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado del siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Diego Patiño Amariles;

Willian Aljure;

Pedro José Suárez;

Alfredo Ape Cuello;

Nicolás Barguil;

Para un total de 5 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quince votos digitales por el Sí para un total de 20 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por él NO han votado manualmente:

Jaime Raúl Salamanca;

Jaime Rodríguez;

Cristóbal Caicedo;

Dorina Hernández;

Álvaro Henry Monedero;

Carlos Felipe Quintero;
Juan Loreto Gómez;
Alejandro Ocampo;
Fernando Niño;
David Racero;
Andrés Felipe Jiménez;
Ana Rogelia Monsalve;
Libardo Cruz;
Heráclito Landínez Suárez;
Gerson Montaña;
Alejandro Martínez;
Gerardo Yepes;
Lina María Garrido;
Ermes Evelio Pete;
Cristian Avendaño;
Erick Velasco;
Leyla Rincón;
Wilder Escobar;
Agmeth Escaf;

y Luis Ramiro Ricardo;
Para un total de 25 votos manuales por el No.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
Cincuenta y dos votos digitales por el No para un total de...
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Setenta y siete.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
...setenta y siete votos por el No.
Y ha sido negado este bloque de impedimentos presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(6. Nombre de la votación: PL. 630/25 Normas en el Sector de las Culturas – Impedimentos honorable Representante Jezmi Barraza y otros - P. L. 630 de 2025 C. – Reequilibrio e Inclusión Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes).

VOTACION 6			44. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR			No
Nombre de la votación: PL.630/25 NORMAS EN EL SECTOR DE LAS CULTURAS - IMPEDIMENTOS HR JEZMI BARRAZA Y OTROS			45. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			No
Inicio de la votación: 07/04/2026 17:56:17			46. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA			No
Resultados de la Votación:			47. RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA			No
			48. RESTREPO CARMONA DANIEL			No
			49. RINCON GUTIERREZ HAIVER			No
			50. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA			No
			51. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER			No
			52. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO			No
			53. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			No
			54. SANCHEZ ARANGO DUVALIER			No
			55. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA			No
			56. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN			SI
			57. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA			No
			58. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY			SI
			59. SILVA MOLINA GILBARDO			No
			60. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN			No
			61. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER			No
			62. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO			No
			63. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO			SI
			64. URIBE MUNOZ ALIRIO			SI
			65. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI			SI
			66. VARGAS SOLER JUAN CARLOS			No
			67. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			No
			REGISTRO MANUAL			
			PROYECTO DE LEY 630 DEL 2025 CAMARA			
			TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
			SESION PLENARIA: ABRIL 07 DEL 2026			
			APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
			1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X	
			2 AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO			X
			3 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
			4 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL			X
			5 CRUZ CASADO LIBARDO			X
			6 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
			7 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE			X
			8 ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON			X
			9 GARRIDO MARTIN LINA MARIA			X
			10 GOMEZ SOTO JUAN LORETO			X
			11 HERNANDEZ PALOMINO DORINA			X
			12 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE			X
			13 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO			X
			14 MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO			X
			15 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY			X
			16 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA			X
			17 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO			X
			18 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID			X
			19 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO			X
			20 PATINO AMARILES DIEGO		X	
			21 PETE VIVAS ERMES EVELIO			X
			22 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE			X
			23 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO			X
			24 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO			X
			25 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY			X
			26 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME			X
			27 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL			X
			28 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X	
			29 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN			X
			30 YEPES CARO GERARDO			X
			TOTAL		5	25
[734b643-bbad-4b24-b79b-54595d39fb08]						

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los representantes que voy a nombrar a continuación pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto en atención a que su impedimento ha sido negado:

Jezmi Barraza, Andrés Forero, Juan Fernando Espinal, Armando Zabaraín y Etna Támara Argote.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Para una moción tiene la palabra el representante Espinal, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

No presidente, realmente es una constancia, me negaron el impedimento pero yo prefiero retirarme, yo soy de un municipio que es Jericó que es Patrimonio Cultural de la Nación, mi casa es patrimonio cultural de la Nación, soy el propietario de la vivienda, en este proyecto se habla de inmuebles, se habla infraestructura, se habla del PEM, se habla de patrimonio cultural que puede ser afectado, incluso decisiones del Ministerio de Cultura que puede tomar de fondo en materia de suspensión y en materia o frente al, al inmueble que, del cual soy propietario, entonces realmente presidente considero que sí tengo un impedimento y un conflicto de intereses directo presidente, entonces por eso me voy a retirar.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias representante.

Siguiente bloque de impedimentos por favor señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay más impedimentos presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En consideración con los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta de 1992, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 630 de 2025, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes; para que sea tramitado y con el apoyo de las y los congresistas sea discutido y aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firma: Coordinador ponente Jaime Raúl Salamanca, Daniel Carvalho, Hernando González, Cristóbal Caicedo, Pedro Baracutao.

Ha sido leído presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, tiene la palabra el Representante Luis Miguel.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias presidente.

Presidente, no, expresar básicamente mi postura frente al Proyecto, yo quisiera primero resaltar la apertura pues del Ministerio a revisar las inquietudes que hemos tenido frente al proyecto, inicialmente teníamos una proposición de archivo del mismo, se ha dejado como constancia en orden a que se han atendido varias de nuestras solicitudes, sin embargo, obviamente es un proyecto amplio, de un articulado importante, y ciertamente hay proposiciones avaladas que no conocemos de fondo, pedirle a usted presidente que podamos de alguna manera con tranquilidad ir debatiendo el proyecto, revisando las proposiciones.

Inicialmente como lo expresaba también pues no puedo votar la ponencia positivamente, sin embargo estamos atentos a revisar el articulado y pues en disposición no dé, de, de dañar el proyecto ni nada de eso, simplemente expresar nuestra postura y preocupación, es decir la cultura representa el alma de una Nación y también ciertamente tiene que ser vista desde una neutralidad por decirlo así ideológica, ciertamente hay tendencias por decirlo así, extremas de un lado al otro, pero la neutralidad del Estado es clave y sobre todo reconocer la cultura, la tradición, que no se pierda esa cultura sobre la que ha basado el país, y creo que hay un reconocimiento que se ha ido haciendo y se ha ido teniendo en cuenta, inclusive proposiciones presentadas que han avalado que me parecen muy interesantes, así que, simplemente expreso mi postura frente a la ponencia, pero que estaremos revisando el articulado para tratar de apoyarlo, de acompañarlo en lo que veamos posible, pero definitivamente también lo que veamos que va en contravía obviamente de lo que hemos defendido, de los principios de, de esa cultura que es importante cuidar, pues ciertamente ahí estaremos atentos también como a, a dar nuestras opiniones respetuosas, es simplemente presidente pues, expresando mi postura y mi voto a la ponencia de esa manera, y ya luego el articulado.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, tiene la palabra el ponente Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, con las buenas noches ya para todos.

Bueno, agradecerle a la Plenaria estar acá presente a esta hora cumpliéndole a la cultura de este

país que ha estado muy pendiente de poder debatir esta importante norma que tiene como propósito consolidar ese nuevo marco normativo que garantice el acceso equitativo a los derechos culturales y que dignifique el trabajo de artistas, gestores y portadores de saberes desde la participación activa y democrática.

Este es un proyecto queridos colegas que se ha construido de manera participativa, han sido más de 7.000 personas que han participado en su construcción en 17 encuentros regionales, en 85 mesas de trabajo, 4 audiencias públicas, tiene al momento de esa discusión un total de 271 proposiciones presentadas, de las cuales se avalaron 173 proposiciones, esto equivale al 64% prácticamente de las mismas, lo que habla de una amplia participación y construcción colectiva de las distintas bancadas.

Brevemente, para hablar precisamente del proceso de concertación y para pedirles que se vote positivamente este proyecto:

El Partido Centro Democrático presentó un total de 86 proposiciones de las cuales 52 fueron avaladas;

La Alianza Verde presentó un total de 36 proposiciones de las cuales se avalaron 26;

El Partido Liberal Colombiano presentó un total de 21 proposiciones de las cuales 15 fueron avaladas;

La Bancada de Pacto Histórico presentó un total de 20 proposiciones de las cuales se avalaron 14;

El Partido Cambio Radical presentó un total de 8 proposiciones de las cuales la totalidad de las proposiciones de Cambio Radical fueron avaladas;

El Nuevo Liberalismo presentó un total de 7 proposiciones, también se le avalaron la totalidad de proposiciones al Nuevo Liberalismo;

El Partido Conservador Colombiano, su partido doctor López, presentó un total de 12 proposiciones, de las cuales se avalaron 6 proposiciones;

Comunes presentó un total de 7 proposiciones de las cuales se avalaron 3;

La Bancada de CITREP presentó un total de 14, de las cuales se avalaron 3;

El Partido de la U presentó 8, se avalaron 2;

MAIS presentó 2 proposiciones que se avalaron completamente;

Gente en Movimiento se presentó una proposición que se avaló también;

Y el Partido Verde Oxígeno presentó una también se avaló.

Esto para decir que la participación tanto acá, en estas semanas que hemos tenido para construir este articulado que se presenta el día de hoy, pues ha sido ampliamente debatido, construido y pedimos como ponentes de esta iniciativa sea aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, para informar a usted y a la Plenaria que ha sido radicada una recusación en contra de la Bancada del Partido Liberal, para la discusión y votación de este proyecto de ley, dice así:

Presidente *Julián David López Tenorio, Presidente Cámara de Representantes.*

Presidente *Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente Comisión de Ética.*

Referencia: Recusación para participar en proyecto de ley denominado Ley de Culturas - Contra los Representantes a la Cámara del Partido Liberal.

Respetada Mesa Directiva:

De conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes, de la Ley Quinta de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por medio del presente escrito, bajo la gravedad del juramento, con todo respeto acudo ante su despacho con el objeto de formular recusación por conflicto de intereses contra los representantes a la Cámara miembros del Partido Liberal para participar del debate y votación de la referencia, al considerar que en él concurre interés particular, actual y directo, en la decisión, la cual sustentó, así:

La actual ministra de Comercio Industria y Turismo Diana Marcela Morales Rojas es una ficha del Partido Liberal en el Gobierno nacional, por ello se, entregado dicha entidad al Partido Liberal en aras de apoyar a los... de apoyar los proyectos de ley presentado por el Gobierno nacional.

Por lo anterior, el Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes, fue radicado por la Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes Yannai Kadamini es... es de Gobierno... dice así: y presupone un conflicto de interés en el cual pueden beneficiar a los representantes del Partido Liberal con el nombramiento de la Ministra de Comercio para apoyar la presente iniciativa.

Adjunta una foto de un artículo de América Colombia, El País, donde manifiesta que:

El Gobierno de Gustavo Petro designa a Diana Marcela Morales como nueva Ministra de Comercio.

Y termina con lo siguiente:

Solicito formalmente que esta recusación sea tramitada ante la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes en los términos de los artículos 294 y siguientes de la Ley Quinta de 1992.

Atentamente: Santiago García; Cédula de ciudadanía número 1152466184.

Y me informan que acaba de llegar otra recusación contra los miembros de la Bancada del

Partido Conservador, vamos a esperar un momento para darle lectura una vez nos traigan la impresión de la misma recusación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, aquí nos ha tocado ver toda suerte de recusaciones chimbas en todos los proyectos en este Congreso, pero de todas las malas esta es de las más malas, chimbísima, que porque hay una ministra que es de un partido político, yo ni siquiera sé si esa ministra está o no, o es militante siquiera del Partido Liberal Colombiano, eso ni siquiera lo sé.

Presidente esas son unas recusaciones realmente, son una frenta [sic] a la discusión seria en el Congreso de la República, porque con esa recusación deberíamos entonces todos de manera permanente estar impedidos en todo proyecto donde hay una firma de un ministro, entonces lo que quiere decir es que de una vez arranquen a buscar cuántos proyectos aquí del Gobierno nacional fueron los que discutimos y aprobamos, o improbamos, porque aquí el problema es de conflicto de intereses, luego es la discusión lo que se pone en cuestión, no si votamos a favor o en contra, para que ustedes vayan viendo que mañana entonces nos van a denunciar a todos por tráfico de influencias, no puede ser, esto es un absurdo total, Presidente.

Yo le pido que usted, como tiene la facultad, de una vez, por derecha rechace de plano estas recusaciones temerarias y absurdas contra la Cámara de Representantes, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, el equipo jurídico ya está revisando.

Yo quiero abrir el debate para votar la proposición como fue, la proposición con la que termina el informe de ponencia, entonces se abre el debate de esa proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Cómo vota la Plenaria?

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel.

Ya la está, ya la está revisando el equipo jurídico.

Estamos esperando que el equipo jurídico revise los argumentos de fondo que tiene esa recusación, para revisar si la podemos rechazar de plano o no, sino mandarla a la Comisión de Ética, entonces, por eso yo voy a abrir.

Moción de orden por el doctor Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Es una, una moción de procedimiento mejor, Presidente, es que es simple, estamos recusados, usted tiene que tomar una decisión, o la rechaza de plano o pone en conocimiento de esto de una vez a la Comisión de Ética, entonces usted tiene que decidir una de las dos cosas, pero no nos puede hacer votar

antes de tomar ninguna de las decisiones porque entonces nos pone a nosotros a salirnos porque en este momento estamos recusados.

Yo creo que los que estamos aquí, pues usted ve el Partido Liberal como siempre absolutamente vacío, pero, bueno, ese es otro asunto, pero los liberales que estamos aquí tenemos la convicción de que este es un proyecto fundamental para la cultura del país, no nos queremos tener que salir, no queremos tener que contribuir a la ruptura del *quorum*, tome usted la decisión y ahí nos dice si nos quedamos y votamos o no, porque si usted abre la votación yo dejo constancia que mientras usted no decida Presidente, me retiro de la Plenaria porque estamos recusados.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Estamos esperando que el equipo jurídico termine definir.

Doctora Piedad Correal y se prepara el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Señor Presidente, en el mismo sentido yo sí quiero dejar constancia que me retiro de esta Plenaria hasta que no se tome la decisión de fondo de esa recusación, no sin antes dejar claridad que estoy de acuerdo con los argumentos del doctor Lozada, una recusación temeraria, y aquí inclusive no está la Bancada, entonces, pero sí le ruego el favor de que usted tome una decisión antes de continuar con el proyecto de ley o, si no, yo también dejo constancia de que me retiro.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Piedad.

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente.

Pues, acá en la Cámara es normal que se inventen todo tipo de excusas desde las bancadas tradicionales para impedir los debates, pero la que se inventaron hoy, pues, es ridícula desde el punto de vista, desde que van a bloquear, entonces bancadas completas por aparente tráfico influencias o porque militantes de partidos o simpatizantes de partidos pertenezcan al Gobierno, en ese sentido, entonces, pues se bloquearían de la participación y del derecho a estar acá a bancadas de Gobierno, porque son de Gobierno, entonces se supone que pierden el derecho a debatir, eso es ridículo y es un contrasentido del debate democrático, pero además de qué estamos hablando de que quieren impedir la discusión de una Ley General de Cultura que es necesario actualizar y reformar, que lleva 30 años la actual y que el Sector Cultural ha cambiado y que lo que se quiere

es precisamente de que no se hable de un Sector, sino de un derecho del acceso a la cultura para todos los colombianos y no de un privilegio, a eso es a lo que se están oponiendo hoy, increíble, algo que debería unirnos, sobre lo cual deberíamos estar acá para mejorar si es que hay proposiciones, pero no para sacar congresistas e impedir que alcancen los votos para adelantar esta discusión.

Llevamos casi un mes tratando de agendarla, no les alcanzó la Semana Santa que no sesionamos para descansar, sino que vinieron hoy, solo se discutió un proyecto y se desocupó la Plenaria, señor Presidente; es así como quieren hablarle a un país que se indigna por la labor que se hace en la Cámara, es así como quisieron ir a buscar votos y después entonces van a descansar de acá hasta el 20 de junio, yo creo que eso da vergüenza de la forma y la actitud en la que se impide que hoy se discuta la Ley General de Cultura.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Duvalier.

Doctor Alejandro Martínez.

Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, gracias.

Yo, yo quisiera tener claridad Presidente, y estoy de acuerdo por supuesto con las intervenciones de los colegas de Cámara en cuanto a esas recusaciones temerarias, pero yo sí quisiera tener muy claro si en esa recusación también está inmerso, está incluido el Partido Conservador, Presidente, para tomar alguna decisión frente a la permanencia o no en este recinto, yo quisiera esa claridad, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Así es doctor Alejandro Martínez, también ha llegado una recusación al Partido Conservador que ya va a ser leída, le estamos dando el uso de la palabra a los representantes.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí Presidente, bueno, yo, digamos, hemos venido hablando varios colegas que, que estamos liderando esta iniciativa, que es importante entender los ritmos del Congreso, las situaciones que se presentan pues producto no del Partido Liberal, esto es en contra del Partido Liberal y en contra del Partido Conservador, no lo propician pues creería yo, ni más faltaba, representantes a la Cámara de estas colectividades, ellos mismos varios de los que incluso en este momento no están presentes, plantearon proposiciones para mejorar el proyecto, yo sugiero Presidente, en aras de que todos estemos tranquilos, si no hay una razón para garantizar que este debate se dé sin definir, usted se tome el tiempo y el equipo jurídico se tome el tiempo para en el transcurso del día de hoy, de la noche de hoy,

para mañana, usted defina la, si niega de plano su decisión, la recusación perdón, su merced deja abierta la discusión que ya está abierta, eso obliga a que mañana se tenga que discutir en el primer punto del orden del día, tengamos claridad todos, no presionamos ni llevamos a error a nadie, pero eso sí dejando la claridad que quienes hemos estado en esa Presidencia hemos visto como algunos ciudadanos pretenden de manera irresponsable, antidemocrática, generar un precedente que viola a todas luces el derecho constitucional que tenemos nosotros de representar la voz de los colombianos, eso sí no se puede dejar de decir el día de hoy.

Pero para tener más claridad, yo sugeriría respetuosamente y permitir que unos colegas que apoyaron en esta Sesión, un proyecto liderado por un compañero de la coalición de Gobierno el doctor Alejandro Ocampo, el de la Mesada 14 para los docentes, que mañana iniciemos con ese proyecto toda vez que ya está abierta la discusión, entendemos los ritmos de todo el mundo y les pedimos que mañana de manera ágil, democrática, teniendo en cuenta que ya se ha concertado bastante, aprobemos este proyecto y le demos buenas noticias a todos los actores del Sector Cultural, a todos los sectores que ven con muy buenos ojos esta iniciativa que ha liderado este Gobierno.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Heráclito Landínez por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente.

Esta recusación no es simplemente sobre cualquier parlamentario, esta recusación es contra los ciudadanos colombianos que escogen a través de los partidos políticos sus representantes en el Congreso de la República, y en eso se basa la democracia colombiana, la democracia directa y la democracia representativa.

Señor Presidente, si nosotros aceptamos esta recusación estamos diciendo que invalidamos la representación popular en la democracia colombiana y eso está en contravía de nuestro Estado social y democrático de derecho, en contravía del Estado de Derecho, no puede ningún particular ni ningún congresista argumentar, de que un partido político por hacer parte de una coalición de Gobierno no puede ejercer legítimamente su derecho al voto, creo que nosotros, señor Presidente, y en el caso suyo, debe rechazar de plano, rechazar de plano esta actitud temeraria de este ciudadano, si nosotros aceptamos eso tendríamos que cerrar todas las discusiones de todos los proyectos de ley, de todos los actos legislativos y dejar a los colombianos, dejar a los colombianos sin su máxima instancia del poder público en Colombia como es el Congreso de la República, y el Congreso de la República se cimienta en la elección directa que hacen los colombianos vía voto popular para que estemos aquí sentados, si nosotros aceptamos eso es decirle

a los colombianos: *su voto no vale y no tenemos democracia*; y, entonces ¿dónde descansa el Estado colombiano?, ¿sobre cuáles bases de la soberanía popular?

Esta es una discusión, señor Presidente, que para zanjarla no hay que estudiar mucho, para zanjarla sobre el artículo tercero de la Constitución Política de Colombia, sobre el artículo 40 de la representación política, rechazar de plano y continuar con...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

...continuar con el debate de la Ley de la Cultura en este país, queridos compañeros, un tema de la cultura, de la ley, la Ley del Libro, la última Ley del Libro se aprobó hace 34 años y tenemos otra sociedad, otro mundo, otras nuevas tecnologías que requieren que la Ley de la Cultura sea aprobada, y lo más responsable por este Congreso y por esta Cámara es continuar con el debate y darle el apoyo a este proyecto tan importante para este país.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Heráclito.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón y se prepara la doctora Támara Argote.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Básicamente para dejar constancia para el país, para que todos los artistas, los gestores culturales, toda la población que se cuentan por cientos de miles en este país que le interesa la actualización de la Ley General de la Cultura, sepan que hay un señor Santiago García, se llama Santiago García, número de cédula número 1152466184, que se trae una recusación, una recusación artificiosa, hace un galimatías, un laberinto supuestamente de conexiones básicamente para sabotear este proyecto de ley que ha tenido tanto esfuerzo por parte del Gobierno nacional y que está logrando unificar a varias bancadas.

Como así que recusan a los congresistas del Partido Conservador y Liberal que porque supuestamente tiene una participación en el Gobierno y que, entonces, lo hace sobre el interés del Gobierno le trasladan un interés indebido, escuchen ustedes, entonces a la Ministra de Cultura, traen por allá la, el Ministerio de Ciencias, traen por allá el Ministerio de Deporte, y de manera artificiosa entonces ponen un posible interés indebido en otra funcionaria de otra cartera que en este caso es la de Cultura, es posible que quienes estén escuchando eso dirán: *¿qué es lo que está diciendo Mondragón?*; pues lo que estoy tratando es de repetir el artificio y el galimatías que escriben en esta recusación que acaban de radicar

para tratar de sabotear un proyecto de ley que lo que busca básicamente es buscar fuentes de financiación para garantizar la promoción artística, cultural y el acceso a la cultura, y un elemento principal, para que pueda llegar financiación a los entes territoriales para desarrollo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Támara tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidente.

Especialmente y de manera muy sucinta es para, de acuerdo con lo que venimos escuchando aquí, que son conceptos con experiencia y conocimiento pues porque las y los congresistas que están aquí no solamente se expresan con la experiencia de 4 años sino con experiencias de períodos anteriores, evidentemente aquí hay una acción temeraria Presidente, y especialmente es para expresarle en nombre de quienes estamos hoy acá respaldando este proyecto de ley que no tiene otro objetivo que actualizar una Ley de Cultura que es fundamental no solamente para el desarrollo de estas artes y los saberes, sino también para el reconocimiento de los pueblos y de los territorios y de su conocimiento del arte y de la cultura.

Entonces es para expresarle nuestro respaldo, Presidente, frente a la decisión que usted deba tomar, porque entendemos la situación y el proceso que usted tiene que seguir, pero si fuese posible que pudiéramos continuar con el debate el día de hoy, sería muy especial porque venimos teniendo dificultades con los órdenes, los órdenes del día, con los *quorum* durante mucho tiempo, y hoy que hay evidentemente una presencia importante de congresistas, podríamos darnos la oportunidad de avanzar en esta agenda y no dejarnos imponer una dilación que es temeraria.

Entonces, señor Presidente, continuemos aquí conversando sobre esta necesidad que tenemos de decirle al pueblo colombiano que el Congreso de la República está aquí dando los debates y haciendo cumplir la Constitución.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Támara.

Bueno, para información de toda la Plenaria y los colombianos y colombianas en qué estamos, estamos, ya abrimos el debate, de la, del informe de ponencia, estamos en esa discusión, antes de eso se había leído una recusación que llegó al Partido Liberal, ahora yo le voy a pedir el favor al señor Secretario que lea la del Partido Conservador, luego le vamos a dar la palabra a la coordina... a una de las ponentes la doctora Dorina, y les anunciamos luego la decisión que hemos tomado aquí en la Mesa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así la recusación.

Presidente Juan David López Tenorio, Presidente Cámara de Representantes.

Presidente Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente Comisión de Ética.

Respetada Mesa Directiva;

De conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley Quinta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por medio del presente escrito, bajo la gravedad del juramento, con todo respeto acudo ante su despacho con el objeto de formular recusación por conflicto de interés contra los representantes a la Cámara miembros del Partido Conservador para participar del debate y votación de la referencia, al considerar que en él concurre interés particular, actual y directo en la decisión lo cual sustentó así:

La actual Ministra del Deporte Patricia Duque es una ficha del Partido Conservador en el Gobierno nacional, por ello se, entregado dicha entidad al Partido Conservador en aras de apoyar los proyectos de ley presentados por el Gobierno nacional, por lo anterior, el Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el Sector de las Culturas, las Artes y los Saberes; fue radicado por la Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes Yannai Kadamani, es de Gobierno y presupone un conflicto de interés en el cual puede beneficiar a los representantes del Partido Conservador con el nombramiento de la Ministra de Deporte para apoyar la presente iniciativa.

Pruebas.

Adjunto como prueba el artículo de La Silla Vacía.

Se adjunta un link de La Silla Vacía.

Recusados todos los miembros del Partido Conservador.

Solicito formalmente que esta recusación se... sea tramitada ante la Comisión de Ética Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes en los términos del artículo 294 y siguientes de la Ley Quinta de 1992.

La suscribe: Santiago García, cédula número 1152466184.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario.

Doctor Vacca, cierra, cerramos con la doctora Dorina.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente.

Presidente, varias cosas para decir en relación con este tipo de acciones que ya los hemos visto en otras oportunidades y que no son más que intenciones de dilatar o de acabar con los debates

de los proyectos más importantes del Gobierno nacional o incluso desde compañeros y compañeras de aquí el Congreso de la República.

Lo primero a decir, es que la recusación no contiene los elementos que se señala por la ley misma para que pueda dársele trámite, es decir, debe probar, presentarse una prueba idónea siquiera, una prueba sensata, los artículos de la, periodísticos no constituyen prueba, esa es la opinión de un periodista, ese no es un elemento probatorio que deba ser considerado para dar por probado el argumento que han presentado.

En segundo lugar, no se ha aducido con claridad cuál es, con toda precisión cuál es el impedimento que se le indica deberían tener individualmente cada uno de los congresistas que han sido recusados de manera colectiva por esta persona.

Y, en tercer lugar, Presidente, ya aquí se ha leído de varias oportunidades sendas sentencias de la Corte Constitucional que constituyen hoy jurisprudencia de obligatorio acatamiento y cumplimiento, en virtud de las cuales se ha dicho que las, las...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, gracias Presidente.

...sé, que se ha dicho que las solicitudes de recusación no impiden en la continuación de los trámites legislativos.

Entonces, para que quede esto claro y, y sea considerado al momento de tomarse la decisión que va a tomar ahora la Mesa Directiva.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Jennifer Pedraza.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya Representante Jennifer.

Intervención del Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hola, hola.

Presidente, yo quiero plantear que este proyecto es sin duda alguna tan importante que personas de diversos partidos respaldamos o por lo menos consideramos muy importante que se dé esta discusión, sin embargo, debido a que se rompió el *quorum* también en la Plenaria del Día de la Mujer, en la Plenaria de los proyectos de ley que tienen enfoque para las mujeres, yo quiero recomendarle también a la Mesa Directiva la prioridad con el proyecto de ley que actualiza el delito de trata de personas, sé que estamos en esa discusión, así que de mi parte, pues una, una decisión muy clara de apoyar el debate sobre la Ley de, de Cultura que me parece que es muy clave que hay voces

diversas, críticas del Gobierno para decirle a todo el mundo que aquí hay intereses de los artistas, de las artistas, de quienes han luchado durante décadas para actualizar y para plantear esta ley, y también que la agenda de las mujeres debe ser prioritaria según lo que acordamos en esas conversaciones, especialmente lo que tiene que ver con nuestro proyecto de ley para actualizar el delito de trata de personas e incluir un enfoque de género.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Bueno sí.

(...) (...) ¹.

Nota Relatoria: Segmento intervención en idioma, legua o dialecto distinto al castellano).

Hoy con más razón debemos utilizar las distintas formas de comunicación y narrativa de cómo entendemos, narramos y vivimos en esa gran diversidad y fraternidad y belleza y riqueza de nuestro país, y allí hay un elemento fundante y clave y es la cultura.

Quiero decir frente a esas recusaciones que son recusaciones, digamos, es un pretexto, las recusaciones son una mera formalidad, unas leguleyadas, pero lo que hay de fondo es impedir que este país realmente progrese, que este país realmente pueda crecer y pretender que este país, para muchos, pueda seguir sin seguir cauterizándose y pueda seguir supuestamente en la ignorancia...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor doctora Dorina tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

...eso es lo que significa de fondo esas recusaciones, por eso hay que decir, y todo el país sabe que el Sector Cultural en este país ha sido marginal, donde ha tenido los pocos y menos presupuestos que se han aumentado en este Gobierno, para que hoy se ensañen con las reformas y eso lo que está indicando es la necesidad de continuar en firme y con los cambios del progreso de nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Aló.

Gracias, Presidente.

Me parece una falta de respeto de algunas bancadas que lastimosamente siguen en una intencionalidad también a veces de, pues de demorar estas discusiones y por supuesto también irrespeto por aquellos

que quieren sabotear el proceso legislativo, y mi solidaridad con los compañeros del Partido Liberal y Conservador, muchos de ellos que se quedaron acá y que, por supuesto, están esperando las decisiones.

Yo le solicito respetuosamente, Presidente, verificación de *quorum*, y la solicitud también respetuosa de que este proyecto sea agendado en la próxima sesión de primero para darle la continuidad y ya que está en discusión, por favor solicitud de verificación del *quorum*, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario abra por favor el registro para verificar el *quorum*.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificación de *quorum* por orden de la presidencia.

Está abierto el registro honorable representantes, pueden hacerlo de manera electrónica para mayor transparencia.

Registramos la presencia del Representante Luis Miguel López, de Alejandro Ocampo.

Está abierto su registro electrónico representante Parrado, muy bien, lo felicito.

Se registra electrónicamente a Leyla Rincón.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Jennifer Pedraza, señor Secretario para registrar la asistencia de la doctora Jennifer Pedraza.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se registraba manualmente la Representante Jennifer Pedraza.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Suspenda señor Secretario por favor la votación.

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las dos de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende el registro cabina.

Se ha levantado la sesión por parte del señor Presidente, siendo las seis de la tarde cincuenta y ocho minutos, se convoca para el día miércoles 8 de abril a las dos de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Le recuerdo a todos los congresistas que este jueves tenemos Congreso en Pleno a las nueve de la mañana en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley 1448 del 2011, la Ley de Víctimas, el Día Nacional de las Víctimas, así que aquí los esperamos a todos en un Congreso en Pleno, nueve de la mañana para que vayan pasando esta importante información.



Respecto al proceso de la construcción de la segunda pista del Aeropuerto, sírvase informar lo siguiente:

19. ¿Cuál es el estado actual para el proceso de la construcción de la segunda pista en el aeropuerto?
20. ¿En qué estado se encuentra el proceso para la adquisición de 19 predios, sirvase remitir los documentos de estructuración del proyecto ¿Qué avance ha tenido en los avalúos y compra de los predios? ¿De dónde saldrán los recursos para este proyecto?
21. ¿Qué avances se han tenido con la Alcaldía del municipio de Palmira, para la definición del uso del suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial, para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de la segunda pista?

Respecto al documento CONPES que se está construyendo y que está siendo impulsado por la Aeronáutica Civil para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón. Sírvase informar lo siguiente:

22. Si se va a brindar información detallada sobre el estado actual del documento CONPES que se está construyendo y que está siendo impulsado por la Aeronáutica Civil para avanzar en la estructuración de un paquete de proyectos para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón por un valor superior a los \$200 mil millones para el periodo 2026-2030.
23. ¿Cuáles son los ejes estratégicos, los proyectos de infraestructura e inversión con sus respectivos valores, las líneas de acción, y el análisis económico, social y sectorial; del documento CONPES liderado por la Aeronáutica Civil para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón?
24. ¿Cuál es la fecha que se tiene prevista para la expedición de este CONPES?
25. ¿Con base en qué criterios técnicos y económicos, se contempló la construcción de este documento CONPES, y se priorizó por encima del proyecto de la nueva concesión por medio del cual se van a garantizar recursos por más de \$4.7 billones de pesos para la operación, mantenimiento y modernización del aeropuerto?

JULIÁN LOPEZ
Presidente de la Cámara de Representantes

 Oficina: Calle 10 # 7-50/ Capiteles Nacionales - Plaza de Bolívar
 Teléfono: 3115930794  Celular: 3024620992
 presidencia@compra.gov.co  Julianlepezte  Juli

221



26. Desde la Aeronáutica Civil, ¿han recibido alguna instrucción directa por parte del Presidente de la República de Colombia, para dilatar el proyecto de la nueva concesión?

MINISTERIO DE HACIENDA

1. Sírvase informar si las observaciones presentadas por el Departamento Nacional de Planeación a la Agencia Nacional de Infraestructura en relación a la utilización del mecanismo y esquema de APP, fueron subsanadas y tenidas en cuenta por el Ministerio de Hacienda en la fase de análisis y concepto de riesgo,
2. Sírvase informar sobre el proyecto de la Iniciativa Privada ¿En qué va el proceso de la radicación de ajustes del análisis de riesgos de la APP, y la solicitud de concepto de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda? Sírvase informar detalladamente ¿En qué fecha se va a surtir este proceso? ¿cuáles han sido los ajustes realizados en este proceso?
3. Sírvase informar sobre el proyecto de la Iniciativa Privada ¿En qué va el proceso de la aprobación del análisis de riesgos de la APP, y la solicitud de concepto de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda? Sírvase informar detalladamente ¿En qué fecha se va a surtir este proceso? ¿cuáles han sido los ajustes realizados en este proceso? En caso de que se haya ajustado el valor del OPEX y CAPEX del proyecto ¿cuál es el valor definitivo para OPEX y CAPEX?
4. Desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ¿han recibido alguna instrucción directa por parte del Presidente de la República de Colombia, para dilatar el proyecto de la nueva concesión?

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase remitir un informe técnico y detallado sobre la gestión que ha tenido la Aeronáutica Civil en la operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en el cual se discriminen los principales logros, retos y falencias.

JULIÁN LOPEZ
Presidente de la Cámara de Representantes

① Oficina: Calle 10 # 7-50/ Capitolio Nacional - Plaza de Bolívar
 ② Teléfono: 3116330704 ③ Celular: 3024628992
 ④ presidencia@camara.gov.co ⑤ julianglopez@camara.gov.co ⑥ julianglopez@camara.gov.co

222



2. Recientemente, varios gremios del Valle del Cauca mediante un comunicado oficial expresaron su preocupación sobre posibles condiciones que están deteriorando la operación e infraestructura del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, principalmente en lo relacionado con:

- La vida útil de la pista principal.
- Fisuras en calles de rodaje y plataforma.
- Obsolescencia de algunos sistemas críticos como la red contra incendios y los equipos de climatización.
- Alto nivel en el césped alrededor de la pista.
- Quejas sobre el servicio de los sistemas ILS (Instrument Landing System)
- Interrupciones en los servicios de parquero frente al aeropuerto.

Sírvase indicar en qué estado se encuentran los aspectos anteriormente relacionados y qué acciones se han contemplado desde el Ministerio de Transporte, para garantizar una buena operación y mantenimiento por parte de la Aeronáutica Civil.

3. ¿Cuándo se va a adjudicar la nueva concesión para la operación, mantenimiento y modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón?
4. ¿Qué acciones se han llevado a cabo por parte del Ministerio de Transporte para agilizar y priorizar la adjudicación de la nueva concesión para la operación, mantenimiento y modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón?
5. ¿En qué va el proceso de la radicación de ajustes y aprobación del análisis de riesgos de la APP, y la solicitud de concepto de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda?
Sírvese informar detalladamente ¿cuáles fueron los ajustes realizados en este proceso? ¿en qué fecha se va a finalizar este proceso?
6. Sírvese brindar información detallada sobre el estado actual del documento CONPES que se está construyendo y que está siendo impulsado por la Aeronáutica Civil para avanzar en la estructuración de un paquete de proyectos

**JULIÁN
LOPEZ**
presidente de la Cámara de
Representantes

📍 **Oficina:** Calle 30 # 7-50/ Capitolio Nacional - Plaza de Bolívar
 ☎ **Teléfono:** 331689794 📱 **Celular:** 3024629992
 ✉ **presidencia@camara.gov.co** ✉ **julian.lopez@camara.gov.co** 📧 **julianlopeza** 📧 **juli...**

223



para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón por un valor superior a los \$200 mil millones para el periodo 2026-2030.

7. ¿Cuáles son los ejes estratégicos, los proyectos de infraestructura e inversión con sus respectivos valores, las líneas de acción, y el análisis económico, social y sectorial; del documento CONPES liderado por la Aeronáutica Civil para la modernización del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón?
8. ¿Cuál es la fecha que se tiene prevista para la expedición de este CONPES?
9. Con base en qué criterios técnicos y económicos, se contempló la construcción de este documento CONPES, y se priorizó por encima del proyecto de la nueva concesión por medio del cual se van a garantizar recursos por más de \$4.7 billones de pesos para la operación, mantenimiento y modernización del aeropuerto?
10. Desde el Ministerio de Transporte, ¿han recibido alguna instrucción directa por parte del Presidente de la República de Colombia, para dilatar el proyecto de la nueva concesión?

Atentamente,


JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara

**JULIÁN
LOPEZ**
presidente de la Cámara de
Representantes

📍 Oficina: Calle 10 # 7-60/ Capitolio Nacional - Plaza de Bolívar
 ☎ Teléfono: 3116830704 📠 Celular: 3024629992
 🌐 presidencia@camara.gov.co 📧 julian.lopez@camara.gov.co ✉ Jullianlopezco 📅 Julio

224

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: (+57) (601) 8770720 Ext-5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

230
Mar

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext-5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Etha Tamara Angole

Solicitud de Impedimento – Conflicto de Interés
Proyecto de Ley No 630/ 2025 Cámara

JEZMI
BARRAZA
Representante a la Cámara

Bogotá, 07 de abril de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Honorable Presidente de Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 630/2025 Cámara

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes", toda vez que podría configurarse un conflicto de intereses, en la medida en que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que desarrollan actividades económicas y/o empresariales, los cuales eventualmente podrían verse directa o indirectamente beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en el mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

[Firma]

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

P.L. 630/25
Negados

Juan Espinal
Representante a la Cámara
IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley N° 630/2025 Cámara "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes" debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés a título personal y al tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados en el trámite de la presente iniciativa.

Juan Espinal
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara.

Por una parte, debo señalar que posiblemente tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, que puedan resultar afectados o beneficiados.

Igualmente, pueden afectarse o beneficiarse personas naturales y personas jurídicas que pudieron ser aportantes de mi campaña, o del Partido Centro Democrático, al que pertenezco.

De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Atentamente,

[Firma]
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: andres.forero@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ARMANDO ZABARAIN D'ARCE
Representante Dpto. del Atlántico

IMPEDIMENTO

Por la presente solicito de manera comedida a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 630 de 2025 – Cámara "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes" al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5ª de 1992 en los términos de los literales a) y c) del artículo 286 que ejercen actividades relacionadas con el sector cultura.

Cordialmente,

[Firma]
ILR. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE
Partido Conservador – Departamento del Atlántico

AforeroM Andres.forerom Andresforerocci

Correspondencia: Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Correo Electrónico: andresforero@camara.gov.co
Consultación: 390 4090 ext. 3559 ó 3563

Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
oficina 525-526

236

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de abril 2026
SbSG2.1-061-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 07 de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 07 de abril de 2026, por:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | (1 folio) |
| 2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO | (1 folio) |
| 3. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | (1 folio) |
| 4. GARRIDO MARTIN LINA MARIA | (1 folio) |
| 5. GUARIN SILVA ALEXANDER | (1 folio) |
| 6. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA | (1 folio) |
| 7. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | (1 folio) |
| 8. PASTRANA LOAIZA LIZ AYDA | (1 folio) |
| 9. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | (1 folio) |
| 10. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | (2 folios) |
| 11. SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA | (1 folio) |
| 12. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA | (1 folio) |
| 13. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo 1a enunciado

Proyecto Andres Pinzon
Revisor Eduin Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext-5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

239



Bogotá, D.C., 07 de abril de 2026

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del *Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"* - Segunda Vuelta; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, los cuales hacen parte del magisterio.


HR. YENCIA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Amazonas

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8 – 68 oficina 405 B
yenica.acosta@camara.gov.co

240



HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., abril 7 de 2026

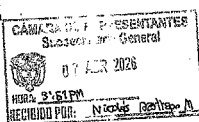
Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara -
- 012 de 2025 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la
Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes
nacionales, nacionalizados y territoriales" - Segunda vuelta

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, informó a la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara – 012 de 2025 Senado *“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada calone por los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”,* toda vez que eventualmente mis parientes hasta cuarto grado de consanguinidad, podrían verse favorecidos o beneficiarios por la presente iniciativa legislativa.

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Carrera 7 #8-68 Oficina 423B
Congreso de la Republica de Colombia
a.gov.co

601 8770720 - Ext. 3065



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 285 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme
Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar
en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Me declaro Impedido
a tener Fianción q. le
pueda ser Beneficiario

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

